



DIARIO DE SESIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 20 • Sesión única

Celebrada el jueves, 22 de septiembre de 1988

ORDEN DEL DÍA

1. Propositiones no de Ley

- 1.1. Proposición no de Ley 31/II, instando a la Junta de Extremadura para que implante la "Tarjeta Joven", formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.
- 1.2. Proposición no de Ley 32/II, instando a la Junta de Extremadura para que contrate un gabinete de investigación multiprofesional que elabore una propuesta de ordenación de la comarca del Valle del Jerte, formulada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Mixto.
- 1.3. Proposición no de Ley 33/II, sobre la exención de derechos de examen a los parados en la Oferta Pública de Empleo, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

2. Interpelaciones

- 2.1. Interpelación 36/II, acerca de los propósitos de la Junta de Extremadura en orden a la política de promoción del tráfico aéreo en la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

3. Preguntas

En número de cuatro, formuladas por don Rodolfo Orantos Martín.



SUMARIO

Se abre la sesión.

Se inicia la sesión con la lectura del orden del día por parte del Sr. Secretario Primero de la Cámara.

• **Proposición no de Ley 31/II**, instando a la Junta de Extremadura para que implante la "Tarjeta Joven", formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Defiende esta Proposición no de Ley el Sr. Orantos Martín, del Grupo Popular. Considera una falta de respeto de la Junta de Extremadura el intentar dejar fuera de sitio la presentación de la Proposición de su Grupo en la Cámara. Manifiesta que existen diferencias entre lo que se ha aprobado en el Consejo de Gobierno y lo que plantea el Grupo Popular: la edad de los jóvenes para acceder a la tarjeta, la aplicación, el coste y la validez nacional e internacional de la tarjeta o carnet joven, los plazos de su difusión y las gestiones realizadas con empresas e instituciones para conocer su efectividad.

El Sr. Consejero de Educación y Cultura toma la palabra. Señala que han existido reuniones con la Dirección General del Instituto de la Juventud y que se firmarían los convenios en septiembre o en octubre del año 88. Afirma que no se pueden modificar las edades de la tarjeta joven porque se violarían los acuerdos de Lisboa.

Replica el Sr. Orantos Martín del Grupo Popular y duplica el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, el Sr. Fernández Cordero presenta dos enmiendas a la Proposición no de Ley. Una de ellas para modificar el plazo de implantación de la tarjeta joven, y otra enmienda para que las ventajas o beneficios de los jóvenes extremeños no se circunscriban a la presentación de una tarjeta.

El Sr. Parejo González, de la Agrupación de Izquierda Unida, toma la palabra para fijar posiciones. Cree oportuno que debería haberse retirado la Proposición no de Ley del Grupo Popular, puesto que la tarjeta ya ha sido implantada. Debido a esto, su Grupo va a abstenerse.

Por la Agrupación de Extremadura Unida, el Sr. Rodríguez Santa toma la palabra manifestando que hay puntos de la Proposición que vulneran el acuerdo de Lisboa. Considera que el uso de la tarjeta debe hacerse extensivo también a los jóvenes extremeños que viven fuera de la región. Señala la voluntad de su Grupo de abstenerse ante la Proposición.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el Sr. Pavón Gutiérrez. Manifiesta que no aceptará la Proposición del Grupo Popular por ser contradictoria, incoherente y disparatada.

Replica el Sr. Orantos Martín, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Concluido el debate se procede a la votación de la Proposición no de Ley del Grupo Popular con las dos enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social.

El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, 32 en contra y 6 abstenciones.

La Cámara no acepta la Proposición no de Ley del Grupo Popular.

• **Proposición no de Ley 32/II**, instando a la Junta de Extremadura para que contrate un gabinete de investigación multi-profesional que elabore una propuesta de ordenación de la comarca del Valle del Jerte, formulada por la Agrupación de Izquierda Unida.

El Sr. Parejo González, de la Agrupación de Izquierda Unida, toma la palabra en defensa de la Proposición. Señala su preocupación por la conservación de los recursos naturales del Valle del Jerte, por lo que propone una serie de estudios multidisciplinarios para saber qué hay que proteger y cómo protegerlo. Para ello insta a la Junta de Extremadura para que contrate un gabinete de planificación integral del Valle del Jerte, con un objetivo mínimo: conservar el patrimonio natural paisajístico del Valle del Jerte y de sus recursos económicos, en tres fases, prospecciones, valoración de alternativas del uso del suelo y ordenación.

El Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, toma la palabra, manifestando que por parte de la Junta de Extremadura existe un plan de ordenación de la comarca del Valle del Jerte, un plan de depuración integral, un estudio completo de recogida de basura, un plan de protección especial del río Jerte y un borrador de una ley de impacto ambiental. Considera que no se puede nombrar parque natural al Valle del Jerte para acabar con las minicentrales eléctricas.

Replica el Sr. Parejo González y duplica el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Por el Grupo Popular, toma la palabra el Sr. Orantos Martín como autor de cuatro enmiendas a la Proposición no de Ley de Izquierda Unida. Con ellas se pretende incorporar al punto primero de la Proposición no de Ley «mejora y adecuación», a continuación de la palabra «ordenación», e incorporar también «que se estudie el aprovechamiento de todo tipo de recursos

naturales del Valle». Enmienda al punto tercero que diga: «estableciendo conclusiones concretas sobre la problemática y temas puntuales del Valle del Jerte, informando favorable o desfavorablemente al respecto». Y una enmienda al punto cuarto, de modificación total, en la que se dice que «las propuestas que se deriven de los estudios serán sometidas a la consideración y aprobación en su caso de los plenos de los respectivos ayuntamientos, y de ser aprobadas por todos ellos, serán legalmente promovidas por la Junta de Extremadura en su momento, con la adecuada participación e información popular».

Por la Agrupación de Extremadura Unida, el Sr. Durán Moreno toma la palabra. Señala que en principio apoyará la Proposición no de Ley, al mismo tiempo que manifiesta que, existiendo voluntad política, tanto los estudios que propone Izquierda Unida, como los estudios que posee la Junta de Extremadura, pueden ser una salida para el desarrollo del Valle del Jerte.

El Sr. Herrera Muñoz, del Grupo de Centro Democrático y Social, toma la palabra, manifestando que la Proposición no de Ley se basa en lo ecológico (progresivo deterioro que sufre el Valle del Jerte), lo participativo (competencias locales y de las mancomunidades) y el desarrollo integral del Valle (ordenación de la comarca con un tratamiento global y genérico de los sectores de servicios). Afirma que su Grupo apoyará dicha Proposición no de Ley.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el Sr. Gómez Cortés. Señala que gracias a la Administración existente se están realizando grandes esfuerzos para la investigación y planificación de usos del territorio.

El Sr. Parejo González toma la palabra por contradicción de argumentos.

Habiendo sido rechazadas las enmiendas del Grupo Popular, se pasa a la votación de la Proposición no de Ley de la Agrupación de Izquierda Unida, obteniéndose el siguiente resultado: 14 votos a favor, 32 en contra y 17 abstenciones.

La Cámara no acepta la Proposición no de Ley de la Agrupación de Izquierda Unida.

• **Proposición no de Ley 33/II**, sobre exención de derechos de examen a los parados en la Oferta Pública de Empleo, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

El Sr. Mayoral Sánchez del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, toma la palabra en defensa de la Proposición no de Ley. Manifiesta que ante la situación tan grave que sufre Extremadura en relación con la elevada tasa de paro, cree que es un deber de la Junta de Extremadura y de toda la Cámara, el aprobar la Proposición no de Ley en la que se pide la exención de los derechos de examen para este grupo de la población.

Por la Agrupación de Izquierda Unida, el Sr. Nogales Hernández manifiesta el voto favorable de su Grupo a la Proposición no de Ley.

El Sr. Rincón González, de la Agrupación de Extremadura Unida, toma la palabra para fijar posiciones. Considera que es un deber constitucional no cobrar las tasas por derechos de examen y hace un repaso de las leyes que se refieren a este punto.

Por el Grupo Popular toma la palabra el Sr. Díaz-Ambrosia Bardají. Señala que su Grupo, en cuanto al fondo, está de acuerdo con esta Proposición no de Ley, ya que es una medida de un profundo contenido social, pero tiene serias dudas con respecto a la corrección del planteamiento de la misma.

La Sra. Checa Simó, por el Grupo Socialista, toma la palabra para fijar posiciones. Manifiesta que la posición de su Grupo es en principio favorable a la exención de las tasas por derechos de examen a los parados. Tiene noticias de que el ejecutivo está elaborando la Ley de Tasas que pasará a la Cámara, por lo que pide al Grupo de Centro Democrático y Social que retire la Proposición no de Ley.

Replica el Sr. Mayoral Sánchez.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Sr. Rodríguez Ibarra. Manifiesta que la injusticia que podría cometerse cobrándole a una persona las tasas de examen, podría agravarse con una decisión contraria. Finaliza diciendo que si su intervención no ha sido capaz de convencer a la Cámara, su Grupo Parlamentario votará favorablemente la Proposición no de Ley de Centro Democrático y Social.

El Sr. Martín Tamayo, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, toma la palabra para manifestar que no le ha convencido la exposición del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y que por lo tanto no retira la Proposición no de Ley de su Grupo.

Debatida la Proposición no de Ley del Grupo Centro Democrático y Social, se pasa a su votación y se obtienen los siguientes resultados: 42 votos a favor, y 21 abstenciones.

La Cámara toma en cuenta la Proposición no de Ley.

• **Interpelación 36/II**, acerca de los propósitos de la Junta de Extremadura en orden de la política de promoción de tráfico aéreo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

El Sr. Rosco Vázquez, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, toma la palabra. Se queja del poco eco que han tenido en la Administración Central las iniciativas que han tomado las diputaciones extremeñas para conseguir establecer en las provincias de Cáceres y Badajoz el tráfico aéreo. Manifiesta que la Junta de Extremadura tiene el deber y la obligación de ofrecer los servicios públicos que el pueblo extremeño necesita. Por ello, desea conocer las actuaciones que se están acometiendo por la Junta de Extremadura para conseguir asentar el servicio del transporte aéreo en la Región.

Interviene la Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones. Señala que es una prioridad en la Junta de Extremadura el restablecimiento del tráfico aéreo en la Comunidad Autónoma. Afirma que el problema está en encontrar una compañía que resulte garante para propiciar un servicio aéreo, unos costos y un nivel tarifario adecuados.

Replica el Sr. Rosco Vázquez y duplica la Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

El Sr. Hernández-Sito García-Blanco, por el Grupo Popular, toma la palabra. Manifiesta que su Grupo viene haciendo un seguimiento del tema del transporte aéreo de Extremadura desde el año 84. Aclara que sólo quiere saber si se va a restablecer o no el tráfico aéreo en la Región.

Replica la Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el Sr. Calzado Galván. Afirma que la Sra. Consejera ha hecho una exposición clara y exhaustiva de los hechos. Pide tranquilidad a los Grupos de la Cámara ante la situación del tráfico aéreo en la Comunidad Autónoma.

• Preguntas

- Del Sr. Orantos Martín: ¿Qué motivos concurren para que la ciudad del Plasencia no merezca ni un solo fotograma en el video de presentación de la campaña de Enclave 92?

Contesta el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

Replica el Sr. Orantos Martín y duplica el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

- Del Sr. Orantos Martín: ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Cultura publicar la Orden de Subvenciones a grupos, asociaciones y organizaciones juveniles de la Comunidad Autónoma para el año 1.989?

Contesta el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

Replica el Sr. Orantos Martín.

- Del Sr. Orantos Martín: ¿En qué fecha y por orden de qué alto cargo se puso en marcha el plan de estudio de alojamiento universitario que el Sr. Macías, como portavoz del Grupo Socialista, anunció ante el pleno de este Parlamento según consta en el Diario de Sesiones?

Contesta el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

Replica el Sr. Orantos Martín.

Duplica el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

- Del Sr. Orantos Martín: ¿A qué son debidas las diferencias existentes entre el programa de política de juventud que la Dirección General de la Juventud y Deporte ha remitido al Consejo de la Juventud de Extremadura, y los desarrollados por el Sr. Consejero de Cultura en su comparecencia ante la Comisión de Cultura de la Asamblea de Extremadura?

Contesta el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

Replica el Sr. Orantos Martín y duplica el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

Se levanta la Sesión.

SESIÓN PLENARIA Nº 20

Celebrada el jueves, 22 de septiembre de 1.988

SR. PRESIDENTE: Se inicia la Sesión Plenaria número 20, del día 22 de septiembre de 1.988. Sr. Secretario Primero de la Cámara haga el favor de leer el Orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO: Sesión Plenaria número 20. Orden del día:

1. Proposiciones no de Ley:

1.1. Proposición no de Ley 31/II, instando a la Junta de Extremadura para que implante la "Tarjeta Joven", formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

1.2. Proposición no de Ley 32/II, instando a la Junta de Extremadura para que contrate un gabinete de investigación multiprofesional que elabore una propuesta de ordenación de la comarca del Valle del Jerte, formulada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Mixto.

1.3. Proposición no de Ley 33/II, sobre la exención de derechos de examen a los parados en la Oferta Pública de Empleo formulada por el Grupo Parlamentario de CDS.

2. Interpelaciones:

2.1. Interpelación 36/II, acerca de los propósitos de la Junta de Extremadura en orden a la política de promoción del tráfico aéreo en la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

3. Preguntas:

En número de cuatro, formuladas por don Rodolfo Orantos Martín.

SR. PRESIDENTE: Gracias, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Cámara.

Primer punto del Orden del día: Proposición no de Ley 31/II, instando a la Junta de Extremadura para que implante la Tarjeta Joven, que formula el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 40. Tiene la palabra el Grupo proponente. Don Rodolfo Orantos Martín, su señoría tiene la palabra en defensa de esta Proposición por un tiempo de diez minutos, conforme al artículo 161.

SR. ORANTOS MARTÍN: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados. Antes de nada, y en primer lugar, expresar mi más enérgica repulsa, y la repulsa que siente el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, por la falta de respeto a esta Cámara, legítima representante del pueblo extremeño,

y al Orden del día que fijó su Junta de Portavoces, y por extensión a todos los miembros de la misma, representados por usted, don Antonio Vázquez López, por parte de la Junta de Extremadura, que se permite tratar con una decisión precipitada y, a nuestro entender, errónea el debate de un tema fijado en el Orden del día.

Pensaba yo, y está claro que me equivocaba, que después del verano, con los ánimos más relajados, supongo que algunos la piel más bronceada y el talante más abierto, el Grupo mayoritario, o por lo menos su máximo responsable, que hoy no nos hace el honor de estar con nosotros, el señor Presidente, Rodríguez Ibarra, estaba dispuesto a ser consciente con aquellas iniciativas de la oposición, que por carecer de carga ideológica podían ser perfectamente asumidas por toda la Cámara y además significar un claro beneficio para el pueblo extremeño.

Y pensaba yo, y pensaba mal, ¿cómo no?, que incluso el veraneo entre Hispanoamérica y Conil...

SR. PRESIDENTE: Le ruego que se... Le ruego, señor Diputado, que se cña al Orden del día. Y si expresa su protesta que nos diga escuetamente a qué protesta se refiere, porque esta Presidencia no tiene idea a lo que usted está aludiendo como repulsa.

SR. ORANTOS MARTÍN: Sr. Presidente, creo que he sido suficientemente claro y si usted me permite continúo con mi exposición, que por otra parte va a ser muy breve, si me permite, con el ánimo que yo siempre deseo y he querido de la Presidencia, en cuanto a permitir a los Diputados expresarse, supongo que entenderá el porqué de mi protesta y el porqué de mi enérgica repulsa. Le ruego la máxima condescendencia, si es posible.

Pensaba yo, decía, que el Presidente de la Junta podía admitir que al menos algo, alguna cosa podía presentar un matiz positivo en el trabajo de los responsables, en el trabajo del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Contaba también yo (si el Sr. Presidente me permite, no salirme del tema sino hacer una exposición que creo que en mi pobre capacidad pueda relajar el ánimo de esta Cámara), pensaba, como digo, con ánimo, valga la redundancia, de mantener una buena convivencia, de relajar el ambiente, de evitar enfrentamientos y conseguir relaciones más pacíficas, comentar detalles curiosos de este verano tales como ese toro de la feria de Badajoz, llamado "Desertor de AP", tales como la vuelta por Hispanoamérica de algunos miembros de esta Cámara, como la falta de vacaciones del señor Dillana en Pla-

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de antes de ayer autorizaba al Sr. Naranjo —contra quien ya aprovecho para decir que no tengo nada personal, a quien respeto profundamente, incluso lo digo de corazón, siento cierta simpatía, como la siento por casi todas las causas perdidas—, autorizaba, como digo, al Sr. Naranjo a firmar el convenio con el Instituto de la Juventud para implantar la "Tarjeta Joven" en Extremadura, intentando, y lo entendemos así, dejar con esta maniobra fuera de juego la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de AP, que tengo el honor de defender hoy aquí. A este intento de suprimir la posibilidad de este debate en la Cámara, entiendo y creo que lo voy a demostrar, le pasaba lo mismo que el año pasado al Sr. Menotti con su achique de espacio, que de vez en cuando un delantero del equipo contrario estaba bien situado y le metía un buen gol.

Hemos mantenido y mantenemos la Proposición a pesar de que al entender, o al entender de profanos en la materia, está todo acabado ya. No es así y nos vamos a permitir el demostrarlo. Existen muchas diferencias entre nuestra propuesta y lo que la Junta aprobó. Diferencia en cuanto a la edad de los jóvenes que pueden acceder a la tarjeta, diferencia de aplicación de la tarjeta, diferencia en cuanto a lo que va a costar a los jóvenes la tarjeta (en otros sitios es gratuita), y no sabemos todavía si va a tener validez a nivel europeo. Asimismo desconocemos los plazos que se pretenden para su difusión, las gestiones realizadas con instituciones y empresas para conocer su efectividad.

Y como todo esto se recoge en nuestra Proposición no de Ley y además fija un plazo de tiempo concreto más que suficiente, si en la Consejería de Cultura se ha trabajado desde el 14 del 10 del 88, donde el Sr. Naranjo, el señor Consejero, el excelentísimo señor Consejero, nos propuso el tema para el año 88, y nosotros no hemos tratado ni muchísimo menos de suplantar una iniciativa o de tratar de adelantarnos a una iniciativa porque entre otras cosas, como bien digo, es iniciativa del Señor Consejero en la Comisión de Cultura que tuvimos el citado día. Lo que pasa es que en mayo nos preocupaba seriamente que pasaran cinco meses desde que empezase a contar el plazo que el propio Consejero se dio, pudiese pasar que un Consejero de la Junta de Extremadura no fuese capaz de cumplir su palabra política no teniendo preparada la tarjeta joven, no teniendo a disposición de los jóvenes la tarjeta o el carnet joven en el año 1.988.

Presentamos esta Proposición no de Ley que entendemos prácticamente como una declaración de principios y que es perfectamente asumible por toda la Cámara. Entendemos que a pesar de todo concreta, amplía y desarrolla lo aprobado por la Junta de Extremadura sin oponerse a nada de lo que del acuerdo se ha publicado. Y por tanto, entendemos y solicitamos para la Proposición el voto favorable de los Grupos de la Asamblea de Extremadura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, don Rodolfo Orantos Martín. Conforme al artículo 161 tiene la palabra el Grupo enmendante. ¡Ah! En este caso tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, D. Jaime Naranjo, en aplicación del artículo 74.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente. Sr. Orantos, ve usted que salgo a pelos. No pensaba salir, pero ha hecho usted unas afirmaciones que, aunque estemos acostumbrados a que las haga usted en público, es diferente a que las haga en esta Cámara.

Mire usted, nosotros no tenemos ninguna culpa, el Gobierno de la Junta no tiene ninguna culpa de que usted no se informe donde se tiene que informar. Y le puedo decir que ha habido otro Grupo Parlamentario que ha pedido información sobre éste y sobre otros temas y se le ha dado. Yo tampoco se la voy a dar ahora, porque si quiere usted saber cómo va el calendario y la ejecución de la implantación del carnet joven en la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene usted muchas posibilidades. La primera preguntármelo como me ha preguntado otras cosas. La segunda, hacer una pregunta por escrito de las múltiples que hace usted, y tengo que confesarle que la mitad de ellas no las entiendo, y no las entiendo porque las hace tan simples que no tienen más que la lacónica que en algunos casos le tenemos que dar. Y no sé si es que tienen una segunda intención o que simplemente usted tiene tanta ansia de escribir y tanta ansia de meter cosas en esta Cámara que a veces ni siquiera relee usted lo que firma de su puño y letra. Y le invito para demostrárselo a que lea usted las preguntas que vienen a la Sesión de hoy. Léalas detenidamente. El contexto, léalo, palabra por palabra y posiblemente si las hubiera leído en otro momento no las hubiera firmado de su puño y letra tal y como vienen. Le invito a eso, Sr. Orantos.

Mire, si usted hubiera pedido información sobre el calendario de aplicación de la tarjeta, del carnet joven, de la implantación del carnet en la Comunidad Autónoma de Extremadura, usted sabría que ha habido una serie de reuniones con la Dirección General del Instituto de la Juventud de Madrid de todas las Comunidades Autónomas para ponerse de acuerdo a la hora de la homologación interregional y también la internacional, fundamentalmente en los países de la Comunidad Económica Europea y sobre todo como resultado del acuerdo de Lisboa, que espero que usted conozca y que sabe a qué compromete a los países firmantes.

En segundo lugar, sabría usted que ha habido también una reunión técnica que se celebró, creo que fue, no tengo aquí los papeles, en el mes de abril o en el mes de mayo. Pero además sabría usted que en el calendario, desde el principio estaba el que aproximadamente en el mes de septiembre u octubre se firmaran los convenios. Y si usted pregunta a otros Grupos Parlamentarios afines de otras Comunidades Autónomas y en aquellas donde gobierna su partido, se enterará usted que ayer ha habido contactos en ese sentido y que además ha habido ya una invitación a todas las Comunidades Autónomas del Instituto de la Juventud para firmarlo. Y si usted preguntara, y siento que esto haya podido ser una errata en la información que ha dado la prensa, que no sé de dónde procede, sabría también que el Consejo de Gobierno el otro día no autorizó a este Consejero a firmar el convenio sino que autorizó al Director General de Juventud y Deporte a firmarlo, porque son los Directores Generales los que los están firmando con el Presidente del Instituto o Director General del Instituto de la Juventud. Sabría usted todo esto. No

hay más que preguntar. Porque precisamente en mi intervención en la Comisión correspondiente de la Asamblea que usted ha citado yo expliqué el plazo en líneas generales de la tarjeta joven o el carnet joven, precisamente porque usted me lo preguntó. Igual que me preguntó eso me hubiera preguntado los plazos o concreción de plazos. Yo se los hubiera dado con mucho gusto, señor Orantos.

Y quiero finalizar con otra afirmación que ha hecho usted, que además se cae por su propio peso. Léase el acuerdo de Lisboa. Me está usted pidiendo que homologuemos la tarjeta a nivel internacional y me dice usted que pongamos unas edades que no son las que se han contraído en el acuerdo de Lisboa y que además estamos de acuerdo todas las Comunidades Autónomas de este país, incluso aquellas donde gobierna Alianza Popular. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero de Cultura, don Jaime Naranjo.

Don Rodolfo Orantos Martín, su señoría tiene la palabra para réplica al Sr. Consejero, por cinco minutos y en aplicación del artículo 77.

SR. ORANTOS MARTÍN: Sr. Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, las afirmaciones que yo he hecho tanto dentro de esta Cámara como fuera de ella nunca han faltado al respeto a nadie y nunca he dicho nada que no pudiese demostrar, y buena parte de las preguntas que traigo hoy y que usted, saliéndose del tema en cuestión, ha citado, tratan de demostrar eso. Y he quedado muy claro también, por si hubiese alguna duda, que a título personal hay incluso, y se lo he dicho además de corazón, simpatía, porque entiendo que posiblemente pueda ser usted uno de los mejores Consejeros que tenga esta Junta de Extremadura, dentro de lo malo, a mi entender.

Si las preguntas, si las preguntas..., si las preguntas que yo hago son simples, pues si a usted le parecen simples, ¿qué le vamos a hacer?, yo por lo general me recorro Extremadura, más bien la provincia de Cáceres (para qué le voy a decir Extremadura si lo que recorro fundamentalmente, porque es mi circunscripción electoral, es la provincia de Cáceres), me recorro, como digo, la provincia y recojo las quejas que muchas veces nos expresan representantes, concejales y gente del pueblo en general, y esas quejas son simples, concretas y sencillas, muchas veces. Y, ¿qué le vamos a hacer si usted lo que el pueblo llano expresa, y de un modo sencillo, le parece poco? Si usted está en otro nivel intelectual, los demás, como comprenderá, no tenemos la culpa, o si usted cree que posee o tiene otro nivel intelectual.

Mire usted, no deja de ser una falta de respeto a esta Cámara que con un punto concreto en el Orden del día fijado y preparado por la Junta de Portavoces, ustedes saquen justamente dos días antes el tema en el Consejo de Gobierno. Y en cuanto a la autorización, en el "Hoy" de Badajoz se cita que se autoriza al Consejero de Cultura. Si es un error, yo rectificaría con mucho gusto.

Y el cambio de denominación carnet-tarjeta, tarjeta-carnet, sabe usted que no tiene ninguna importancia.

Por otra parte, en cuanto a la edad, yo lo que trato aquí es de recoger las inquietudes de los jóvenes de Extremadura y traerlas aquí, ¿eh? Y hay un órgano que representa a la mayoría de los jóvenes de Extremadura que acaba de pedir, y lo ha pedido además muchas veces y usted lo sabe, que se amplíe a todos los efectos la edad en la que se considera joven hasta los treinta años y yo por eso lo planteo aquí así, y lo plantearé en todos los sitios en que tenga que hacerlo y que me sea posible. No hay ningún desconocimiento, no hay ninguna descoordinación y no hay ninguna falta de capacidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Orantos Martín, don Rodolfo. Para réplica tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, don Jaime Naranjo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Muy brevemente, señor Presidente.

Acerca de las descalificaciones, yo creo que no hay más que leerse el Diario de Sesiones, incluso hace tres o cuatro meses en un debate que me tocó sostener con el Sr. Orantos recuerdo que el Presidente de la Cámara le llamó la atención (está escrito en el Diario de Sesiones) acerca de determinadas acusaciones, sobre todo de determinados calificativos poco al uso en un buen debate parlamentario.

Solamente le voy a hacer una puntualización en lo que ha dicho de la edad. Estamos de acuerdo, y en algunos casos hay proposiciones de la Junta de Extremadura donde se ha aceptado, que para determinados temas se pueda considerar la condición de joven por encima de lo que viene siendo habitual a nivel legal en determinada legislación a los veinticinco años, pero no para todos los casos. Y ha citado usted al Consejo de la Juventud. El Consejo de la Juventud conoce perfectamente el calendario de implantación de la tarjeta joven. Hemos tenido varias reuniones, tienen información y, concretamente, hemos tocado el tema de la edad, y desde luego el Consejo de la Juventud en ningún momento ha planteado que haya que elevar la edad para este caso concreto, entre otras cosas porque conoce el acuerdo de Lisboa. Y si al mismo tiempo se quieren obtener los beneficios de que la tarjeta tenga validez en todas las Comunidades Autónomas y la tenga también en los países que firmaron el acuerdo de Lisboa, difícilmente vamos a poder acceder a esa supuesta petición que dice usted que los jóvenes de Extremadura han hecho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero de Cultura, don Jaime Naranjo.

Existen dos enmiendas, las contenidas en los escritos de registro de entrada 1.169 y 1.170 a esta Proposición no de Ley y ambas son del Centro Democrático y Social. Las enmiendas de referencia, y conforme al artículo 161, pueden ser defendidas por el Grupo proponente.

Don José Luis Fernández Cordero, su señoría tiene la palabra. Esta Presidencia le invita a que ambas, a mi juicio, a juicio de esta Presidencia, que ambas tienen una cierta interrelación o cierta complementación, pero en aras de la cla-

ridad o de la amplitud que pueda sostenerse en el debate, si usted quiere las dos enmiendas separarlas y hacer una intervención para cada una de ellas, usted tiene la palabra en eso también.

SR. FERNÁNDEZ CORDERO: No, Sr. Presidente, voy a ser muy breve y las voy a defender conjuntamente junto con la Proposición.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario presenta dos enmiendas a la Proposición no de Ley 31/II que en estos momentos se debate, por dos razones. La primera razón sería la de la lógica y la segunda razón sería la del pragmatismo.

Presentamos la enmienda para modificar el plazo de implantación de la tarjeta joven porque entendemos que a estas alturas es prácticamente imposible que se implante a finales del presente mes dicha tarjeta o dicho carnet. Y cuando nos referimos a implantación nos referimos a la puesta en funcionamiento práctica y no a la fecha del acuerdo de implantación. Desde la fecha en que se formula la Proposición, 18 de mayo, hasta hoy, ha habido tiempo suficiente para que este plazo que fijaba entonces el Grupo proponente se hubiera podido cumplir, pero ahora desgraciadamente me temo que no.

Bien es cierto, Sr. Orantos, que este tema debía estar resuelto mucho antes y sin necesidad de que ningún Grupo político lo hubiera pedido o lo hubiera recordado mediante una Proposición como esta de hoy. Esta iniciativa era competencia del ejecutivo el haberla llevado a cabo. Pero no, una vez más se tienen que esperar a que haya un Grupo Parlamentario que lo pida haciendo gala del oportunismo político que tantas veces han demostrado y así salen a la palestra para dar la imagen de que era un tema que no solamente estaba en proyecto sino que los trámites para, en este caso concreto, la implantación de la tarjeta joven, los trámites que se estaban llevando a cabo estaban casi finalizados. Y cuando digo oportunismo político me refiero a la oportuna coincidencia de que el 2 de septiembre el Presidente de la Asamblea ordena la publicación de la Proposición no de Ley que estamos debatiendo y el Director General de la Juventud y Deportes envía una carta al Consejo de la Juventud de Extremadura con fecha 12 de septiembre donde se anuncia la implantación de la tarjeta, a la vez que remite la información sobre lo que será dicha tarjeta. Casualmente dicha información no fue remitida en esa carta y según mis últimas informaciones sigue sin estar en poder del Consejo de la Juventud.

Cuando hablo de oportunismo político hablo de la oportuna salida de prensa ayer, dando información sobre el tema de la firma del convenio (también ayer), con el Instituto de la Juventud, y que lógicamente saldrá mañana en prensa también a bombo y platillo. Poco rigor y poca seriedad.

Por otra parte, presentamos esta enmienda para que no sea un obstáculo insalvable para el partido del poder a la hora de definir su apoyo o su rechazo.

Presentamos la segunda enmienda porque entendemos que las ventajas y beneficios de los jóvenes en Extremadura no debe circunscribirse a la presentación de una tarjeta o de

un carnet. Tan joven es una persona que tiene veinte años, tenga tarjeta o no la tenga. ¿Para qué poner limitaciones en nuestra Región? ¿No sería más pragmático la sola exhibición del documento nacional de identidad para acogerse a los beneficios de este carnet? Entendemos que hay una normativa para acogernos a la homologación nacional y europea de la tarjeta y en la que se habla de ese documento y para lo cual es imprescindible dicha tarjeta. Pero creemos que en el ámbito de la Comunidad de Extremadura sería suficiente la exhibición del documento nacional de identidad para acogerse a las ventajas del carnet.

En el Grupo Parlamentario de CDS tenemos el temor de que con la concepción actual pudiera quedar como otra acción política más de cara a la galería y de clara ineficacia, y creemos que no sería positivo y estaríamos haciendo política de salón y por supuesto un flaco favor a nuestra juventud.

En otro orden de cosas, creemos de igual manera que la tarjeta joven es una necesidad de la sociedad de nuestra Región. La sociedad de consumo en la que está inmerso el joven extremeño obliga a legislar alguna medida con la que poder hacer frente a ella. La política seguida, por otra parte, por el Gobierno ha propiciado una serie de situaciones en las que el más débil, en este caso el joven, se encuentra desprotegido y en franca desventaja y le resulta muy difícil y en ocasiones imposible seguir el ritmo que esta sociedad ha marcado. Nos parece apropiada la petición de que la cobertura de edad sea de dieciséis a treinta años dado que son precisamente las edades en las que empieza (la de dieciséis) a tener un grado de independencia familiar y donde el joven se ve obligado a cubrir las necesidades propias de su edad, y los treinta años de edad es la barrera en la que generalmente se agota una etapa muy determinada en la vida del joven y por lo general comienza también otra. No nos parece, para terminar, apropiada la edad inicial que al parecer quiere establecerse —se establecerá—, de que la cobertura está entre las edades de catorce a veinticinco años, porque con los catorce años podemos caer en que lejos de solucionar problemas reales de la juventud se propicie el consumismo y genere una picaresca a su alrededor. El tope, sin embargo, de los veinticinco años entendemos que no es suficiente para el recorte de las ventajas que la tarjeta joven proporciona, habida cuenta que es precisamente esa la edad de despegue o de intento de despegue de los jóvenes y es precisamente cuando quizás necesitan más apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Fernández Cordero, don José Luis.

Por parte de los Grupos Parlamentarios se pueden fijar posiciones con respecto a esta Proposición no de Ley y con respecto a las enmiendas. Don Manuel Parejo González, su señoría tiene la palabra para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Si se ha implantado la tarjeta joven y esta Proposición no de Ley dice que se implante la tarjeta joven, la verdad es que en esta Cámara se han producido debates muy

surrealistas, pero el de esta tarde, no sé si será, que puede ser, la falta de entrenamiento que tenemos porque estamos recién llegados después de un período de descanso parlamentario, pero este portavoz está terminando a estas alturas por no entender casi, casi nada. O sea, yo tengo que reconocerle al Grupo proponente que muy bien que haya dicho o que haya acusado que puede haber oportunismo político importante, mucho, por parte de la Junta de Extremadura, pero lo que nosotros creemos que correspondía en este momento era haber acusado, haber dejado constancia de ese oportunismo, pero retirar la Proposición no de Ley, porque si se pide que se implante la tarjeta y la tarjeta resulta que a través de un Consejo de Gobierno ya se ha implantado pues, la verdad, creemos que lo que hubiera correspondido era eso y por lo tanto vamos desde luego a abstenernos porque no sabemos si apoyamos qué iba a pasar. ¿Se iba a crear una tarjeta joven bis o una tarjeta joven de segunda división o de primera si es que ésta era de segunda? Entonces, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Parejo González.

Por Extremadura Unida, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Santa, don José María.

SR. RODRÍGUEZ SANTA: Sr. Presidente, señorías. Rizando el rizo del surrealismo, nos encontramos efectivamente ante una Proposición no de Ley, si bien mirado por la fecha en que fue presentada (el 18 de mayo de 1988), y teniendo en cuenta la circular a la que se ha hecho mención aquí, en la cual se decía que se ponía en marcha la tarjeta joven en Extremadura, y por otro lado que hasta la fecha tampoco las juventudes de Extremadura Unida han recibido esa información complementaria que se le iba a facilitar, pues nos encontramos, lo primero: los acuerdos que hay que tomar. El primero vulnera desde nuestro punto de vista un acuerdo al que se ha hecho referencia aquí, que fija la edad hasta los veinticinco años. Evidentemente que en la voluntad de todos y de las señorías que están aquí presentes estaría que, en vez de dieciséis a treinta años como usted pide, fuera hasta los 65, ¿no? Ya la edad de jubilación, porque nadie es viejo, yo sigo pensando que nadie es viejo mientras no se demuestre lo contrario y todo el mundo quiere ser joven. Sin embargo, evidentemente, hay unas razones que están por encima de los propios intereses de la Comunidad Autónoma, en que la edad esté comprendida, según el acuerdo de Lisboa, hasta los veinticinco años. Sí sería lógico que la Junta de Extremadura aceptara la sugerencia que se le propone en este acuerdo para que en determinados aspectos, como ha dicho el Consejero, se tuviese la edad comprendida entre los dieciséis y los treinta.

El segundo punto dice «con posibilidad de ser utilizada con otras Comunidades Autónomas, incluso a nivel europeo». Bueno es que con otras Comunidades Autónomas. Yo sé que la Comunidad de Madrid la está implantando o la ha implantado, en Portugal se está implantando en la actualidad, y lo que sí sé es que hay convenios internacionales para que la tarjeta homologada, por lo menos en la Comunidad Económi-

ca Europea. Por lo tanto pedir que sea utilizada por otras Comunidades Autónomas incluso a nivel europeo es algo que ya está desde nuestro punto de vista superado, no porque quiera la Junta de Extremadura sino porque viene implícitamente puesto, que no le va a quedar más remedio de alguna manera que adaptarse a eso. Evidentemente además se va a instalar porque es una ventaja para los jóvenes extremeños. Yo entiendo que se debe tender a buscar la mayor facilidad para ellos.

El tercer punto que se nos plantea, pues es todavía más ambiguo. Si los acuerdos para hacer la tarjeta joven fueran exactamente que con las ventajas sean los descuentos en esto que se dice aquí, yo entiendo que quedarían muchas cosas por decir que me imagino que estarían en la mente de todos, pero que esto es un acuerdo que debe adoptarse tal como está.

Sin embargo, hay una cuestión que nos preocupa muchísimo. Extremadura es una Región en la que, por desgracia, el número de jóvenes no es elevado. Tenemos un número de jóvenes pobre y gran parte de los jóvenes de nuestra Región se encuentran fuera, y además los comprendidos en la edad de dieciocho años especialmente, que es la edad de trabajar, hasta los treinta, que es la edad que se pone aquí. Evidentemente que los estudiantes y algunos jóvenes extremeños con más o menos posibilidades se pueden acoger directamente porque residen aquí, pero si nosotros limitamos el acceso a los jóvenes que residan en nuestra Región estamos, desde mi punto de vista (y es una opinión quizás demasiado particular), incluso incumpliendo el Estatuto de Autonomía, porque el Estatuto de Autonomía de Extremadura fija clarísimamente cuál es el concepto de extremeño, quién tendrá de alguna manera la condición de extremeño, y por lo tanto sería una limitación a que sólo fueran los residentes en Extremadura, cuando no se acoge a lo que dice el propio Estatuto.

Ante el interés que tiene Extremadura Unida de que la tarjeta joven se ponga en marcha, entendemos positivo, por supuesto que sí, entendemos positivo que el Grupo Popular en este caso espolee a la Junta de Extremadura para que tramite, para que cumpla el calendario, para que lo haga lo antes posible. Lo que sí nos interesa es que la tarjeta joven esté en marcha lo antes posible. La Junta de Extremadura ha empezado a hacer los trámites y creo que son los adecuados, como se decía en el Diario Oficial, aunque se ha equivocado, perdón, en el Diario Oficial no, en el Diario "Hoy" de Badajoz, en el cual se autorizaba ya la firma del convenio correspondiente, y por lo tanto nosotros en la votación que se va a producir a continuación, excepto que en la posterior intervención del portavoz, en este caso del Grupo Popular, nos demuestre que efectivamente hay que acordar lo que está aquí y no lo que está pretendiendo o no lo que se está desarrollando ya, nosotros vamos a mantener una posición de abstención, bien entendido que no es estar en contra de la Proposición porque creemos que la tarjeta joven hay que implantarla, pero se está implantando ya la tarjeta joven y lo que vamos a hacer evidentemente, y en eso lo vamos a respaldar, es en que ustedes presionen al máximo posible para que esta tarjeta joven cumpla los plazos establecidos y se ponga en marcha si es posible antes de que finalice el presente año. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Rodríguez Santa, don José María. Por el Grupo Socialista, don Tomás Pavón tiene la palabra en un turno de fijación de posiciones con respecto a dicha Proposición no de Ley.

SR. PAVÓN GUTIÉRREZ: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. Lógicamente el Grupo Socialista no puede aceptar la Proposición no de Ley que trae el Grupo Popular a la Cámara. Y no la vamos a aceptar, entre otras cosas, porque esta Proposición nos parece contradictoria, nos parece incoherente, y nos parece, incluso, disparatada. Y me da la impresión de que en los debates o en las intervenciones anteriores se ha estado dando demasiadas vueltas a un asunto que entendemos, el Grupo Socialista, que está perfectamente claro. Porque si dice el Grupo Popular, dentro de los acuerdos que recoge la Proposición que traen a la Cámara, que la tarjeta joven o el carnet joven tiene que ser accesible a los jóvenes con edades comprendidas entre los dieciséis y los treinta años, y luego en el apartado b) se pretende que esta tarjeta sea utilizada en otras Comunidades Autónomas e incluso, así se dice textualmente, «a nivel europeo», yo creo que está perfectamente claro, a pesar de que el Sr. Orantos diga que él recoge las inquietudes de los jóvenes extremeños y que sintoniza perfectamente con sus demandas, y tal y tal, yo creo que queda perfectamente claro que es mucho más beneficioso para los jóvenes extremeños tener acceso con esa tarjeta joven a todas las Comunidades Autónomas y a todos los países europeos que no estar aquí teniendo acceso a una serie de cosas solamente dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y entiendo, o entendemos los del Grupo Socialista que exactamente igual ocurriría con los jóvenes de otras Comunidades o con los jóvenes de cualquier país europeo. Por lo tanto entendemos que es un contrasentido pretender marcar una edad que está en contra del acuerdo de Lisboa, que supongo que el Sr. Orantos conocerá perfectamente, que se firmó el 1 del 6 del 87, que lo firmaron Francia, Portugal, Holanda, la Comunidad Flamenca de Bélgica y España, y que en el artículo 1 de ese acuerdo de Lisboa se dice textualmente que «los jóvenes que tengan acceso a esta tarjeta serán menores de veintiséis años». Por lo tanto, como decía, creemos que es un contrasentido.

Y por otra parte, entendemos que la Proposición no de Ley se queda muy corta, porque a pesar de que en el apartado c) se dice «con ventajas y descuentos al adquirir un producto o recibir un servicio en transportes públicos, cines, teatros, etc., etc.», yo le preguntaría a los señores del Grupo Popular qué pasaba con los hipermercados, con los grandes almacenes, con electrodomésticos, con las autoescuelas, con los vehículos de alquiler, con las gestorías, con las agencias de viajes, con las papelerías, con las fotocopias, con las academias, etc., etc., etc., porque todo eso y algunas cosas más, junto con las que proponía el Grupo Popular, están recogidas dentro del proyecto que tiene la Consejería de Cultura, proyecto al que, como antes decía el Sr. Consejero de Cultura, han tenido acceso algunos grupos políticos, algunas organizaciones juveniles, entre ellas mi grupo político y mi organización juvenil, y por tanto entendemos que es más ventajoso el proyecto que tiene la Consejería de Cultura que el que usted traen a esta Cámara.

Y luego, me gustaría señalarle una cosa al Sr. Orantos, que va en el apartado de la justificación de la Proposición no de Ley, en la que dicen textualmente: «no teniendo otras noticias al respecto que lo indicado por el Consejero de Educación y Cultura». Y como usted sabe muy bien, en la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura en la Comisión del mismo nombre, el 14 de octubre de 1.987, el Sr. Consejero de Cultura dijo: «A lo largo del año 88 vamos a poner en marcha la tarjeta joven e incluso vamos a buscar su homologación tanto en el ámbito interregional como en el ámbito internacional». Y yo me pregunto por qué no esperar a que concluya ese año 88, que es el plazo que todos y cada uno de los miembros de aquella Comisión le dimos al Sr. Consejero de Cultura y por tanto a la Junta de Extremadura para que pusiese en funcionamiento la tarjeta joven.

Además, otra cosa que me preocupa, Sr. Orantos. Usted dice que no tiene noticias y yo le digo que por qué no buscó usted esas noticias, porque yo creo que la obligación de usted como Diputado de la Asamblea de Extremadura, la de usted y la mía y la de todos los que estamos presentes es la de interesarnos por todos y cada uno de los temas que afectan a los ciudadanos, y usted como responsable de una organización juvenil creo yo que tiene la obligación de interesarse por todos y cada uno de los temas que afectan a los jóvenes.

Por tanto, como decía, Sr. Orantos, yo sí busqué esa información. Fue muy fácil: nada más había que ir a la Consejería de Cultura y pedir información y allí nos dijeron que el convenio entre la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Director General de Juventud, y el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales se acababa de firmar, o sea se firmaba ayer, y también nos dijeron que para sacar adelante ese proyecto de la tarjeta joven se contratarían una serie de jóvenes por parte de la Consejería de Cultura. Aunque esto no venga muy al cuento creo que es una buena noticia.

Por consiguiente, Sr. Orantos, creemos en el Grupo Socialista que no es motivo para una Proposición no de Ley. Como mucho para una pregunta reglamentaria. Y yo le repito que le decía antes, que quizás lo que usted debió hacer fue pasarse por la Consejería de Cultura como yo hice y estoy seguro de que le hubiesen facilitado toda la documentación que usted hubiese pedido y le hubiesen atendido tan amablemente como a mí me atendieron. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, don Tomás Pavón.

Sr. Orantos Martín, don Rodolfo, su señoría tiene la palabra en un turno de réplica en aplicación del artículo 77 y por cinco minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. No hay ningún problema en admitir por parte de mi Grupo las dos enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Ahora bien, tengo que explicar y además creo que las propias palabras, tanto del Sr. Consejero de Cultura como del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se deducen, los plazos que nosotros recogíamos en nuestra Proposición.

Tengo entendido, y lo han citado así tanto el Consejero como el portavoz socialista, que el plazo para la implantación de la tarjeta joven se acababa, la firma de convenios, como muy bien han dicho ellos, iba a ser en este mes que corre en estos días. Ese era el motivo de que nosotros planteásemos esa figura en nuestra Proposición no de Ley. De acuerdo, totalmente de acuerdo que muy posiblemente antes de principios de año no esté a disposición de los jóvenes y ese era el motivo de nuestro plazo, el plazo que dábamos en nuestra Proposición.

Y en cuanto a la segunda enmienda no hay ningún problema si los señores de la Consejería de Cultura son capaces de gestionarlo en ese sentido.

Sr. Parejo, yo creo que usted no se ha enterado de cuando yo he defendido la primera vez la Proposición no de Ley. He dicho bien claro por qué manteníamos la Proposición, porque hay una coincidencia de nombre, pero no hay una coincidencia en las condiciones y entendíamos nosotros que la situación era distinta y por tanto teníamos que tratar de que una cosa que solamente tiene el mismo nombre tuviese otro significado. Era por lo que manteníamos la Proposición y la seguimos manteniendo.

Sr. Rodríguez Santa, condiciones y condicionantes sociales, culturales, políticos, económicos y de todo tipo sabe usted y sabe el Consejo de la Juventud (que no hablo yo nunca como portavoz porque no tengo ningún cargo ni tengo tiempo además para tenerlo del Consejo, yo recojo inquietudes que plantean como pueda recogerlas cualquier Diputado) saben que hay y que se dan para ampliar el plazo de lo que se entiende como joven de veinticinco a treinta años, incluso hay algunas juventudes de partidos nórdicos que tienen su plazo máximo de edad hasta los treinta y cinco años. Por eso era y por eso es y por eso va a seguir siendo el motivo de nuestro interés de que se amplíe a todos los efectos el plazo de la consideración de joven hasta los treinta años.

Y mire, Sr. Pavón, yo creo que tengo, por lo menos lo poco que yo entiendo de estrategia política, me da la impresión que hubiese sido mejor que ustedes hubiesen salido a esta tribuna con la comidilla de siempre, a la que nos tienen acostumbrados en esta Cámara: que ya lo estaban gestionando, que ya estaba todo realizado, que tratábamos de utilizar políticamente un trabajo de gestión o que el Partido Socialista va a cumplir todas y cada una de sus promesas. Pero yo creo que ustedes se han equivocado con la maniobra del martes, porque esto lo podían haber hecho la semana pasada y creo que hubiesen respetado mucho más a esta Cámara. Porque yo creo que lo lógico hubiese sido suspender las gestiones o por lo menos —y me dice que yo Diputado de esta Cámara vaya a la Consejería de Cultura—, que la Consejería de Cultura, que tampoco pasa nada, se hubiese puesto en contacto con el Grupo Parlamentario al presentar la Proposición no de Ley y decir: estamos haciendo ya esto, esto y esto, por lo cual creemos que todo esto queda fuera de lugar, y explicarlo, que la Consejería de Cultura tampoco ha movido un dedo en ese sentido. Tampoco.

También, si tenían las gestiones hechas y tenían el asunto avanzado, podían haber hecho otra cosa, que nos hubiese quedado fuera de juego a nosotros y no como ayer al

Barcelona. Podían haber sacado la tarjeta joven o el convenio en mayo, que en verano casi nadie se hubiese preocupado y nos hubiesen quedado fuera de juego, hubiesen hecho totalmente innecesario el debate de esta Proposición no de Ley. Pero yo entiendo que esto lo han preparado deprisa, que han querido una vez... Porque es que ustedes parece que son incapaces de reconocer que una vez, Sr. Presidente de la Junta de Extremadura —lo decía antes cuando usted no estaba aquí—, por una vez algo desde la oposición podremos hacer bien, y alguna vez habrá que reconocerlo, que yo creo que no pasa absolutamente nada, porque además estoy seguro que por cada una que nos reconozcan nos van a echar cien para atrás, con lo cual el balance creo que es muy positivo para ustedes. Pero tengo dudas, y dudas graves, de si en este momento están comprometidas instituciones y empresas que son las que tienen que dar los beneficios que recoge la tarjeta joven. Tengo dudas muy serias, si federaciones de empresarios, cámaras de comercio, Cajas de Ahorro, cualquier institución, cualquier empresa, que entre otras cosas, tampoco se especifican en lo poco que sacó ayer la prensa, tienen ya, las tienen ustedes comprometidas en el asunto, ¿eh?

Usted dice que nuestra Proposición es contradictoria, disparatada y el Sr. Consejero me pone continuamente como ejemplo la actividad de las Comunidades Autónomas gobernadas por Alianza Popular. Mire usted, esto que tengo aquí es de mayo de 1.988, es el anuncio de que en Fernando VI, 19, en Madrid, se puede recoger la tarjeta joven. En mayo, ¿eh? Yo le pongo como ejemplo una Comunidad gobernada por ustedes que a lo mejor funciona, porque por suerte y por voluntad de los electores no tiene un gobierno socialista en mayoría absoluta y pueden darse otras posibilidades. Y usted, ¿cómo me defiende usted el tema de los treinta años? ¿Usted no es Secretario, Sr. Pavón, Secretario regional de una organización juvenil? ¿Y usted no tiene menos de treinta años, que yo sé que tiene menos de treinta años? Pues estoy defendiendo la posibilidad de que usted pueda seguir perteneciendo a esa asociación juvenil. Me está usted entrando en una contradicción consigo mismo además al decirme que la juventud se acaba a los veinticinco años. Defiendo hasta su posibilidad (*Murmullos*).

Entendemos, por otra parte, lo que usted decía que había que haber puesto más cosas. Sí, en eso estamos de acuerdo. En el etcétera entiendo yo que estaba recogido en la Proposición que se recogían un montón de cosas. El señor Consejero, de alguna manera, antes me acusaba de hacer muchas cosas. Yo tampoco creo que se deba incrementar más el volumen de los boletines oficiales de la Asamblea de Extremadura y por eso se podían haber recogido infinitas posibilidades pero que entiendo que no era necesario porque con lo que argumentábamos era suficiente.

Y por último, y si me permite la Presidencia, quisiera acabar con un cuento. Un cuento a modo de conclusión y yo les voy a contar, con el permiso de la Presidencia, lo que le pasó a un cazador que una vez andaba por África. Yo entiendo que no estén acostumbrados a este tipo de hábitos parlamentarios, yo en mi pobre entender creo que hay que enriquecer el debate y el diálogo en esta Cámara y procuro con lo poco que yo pueda aportar, hacerlo. Como digo, les voy a...

SR. VICEPRESIDENTE: Sr. Orantos, esta Vicepresidencia le da permiso para contar el cuento, pero que no sea una novela (*Risas*).

SR. ORANTOS MARTÍN: De acuerdo. Yo le agradezco y le pido al Sr. Presidente en funciones que me permita contar el cuento en su totalidad.

Un cazador que andaba una vez por África, hablando con un nativo, se daba cuenta cuando veía un león que era mucho más lento que un avestruz, que era mucho menos ágil que una pantera, que era mucho menos fuerte que un tigre y que desde luego, si venía un elefante y le ponía una pata encima, se lo cargaba. Y la pregunta, y se la hizo al nativo, fue la siguiente: «Si todo esto es así, ¿por qué el león es el rey de la selva? ¿Qué méritos tiene? ¿Qué hace?» El nativo se quedó mirando, como diciendo que estos blancos no entienden absolutamente nada, y dijo: «Mire usted, el león es el rey de la selva porque se lo cree, porque todas las mañanas sale de la cueva, ruge y se cree que es el rey de la selva y con eso simplemente cree que tiene ganada la partida».

Pues bien, yo entiendo que en esta Cámara se dan estas circunstancias. Ustedes se creen que son el "rey de la Cámara" y no hay alternativa. Pero yo les aseguro que en los bancos de enfrente, en los bancos de Alianza Popular eso no nos lo creemos, ni nos lo hemos creído nunca, sino que sabemos que ustedes ya ni son el rey de la selva, no los líderes de opinión, ni los proselitistas de las libertades, ni del vanguardismo, ni del progreso social. Esa bandera no es que se la hayamos arrebatado, es que hace mucho tiempo que Alianza Popular la enarbola con orgullo, y desde luego con nuestras Proposiciones el pueblo va a sacar una conclusión: que quien defiende el progreso, la riqueza social y el bienestar económico para Extremadura es ni más ni menos, y para que vean que la alternativa existe, la que ustedes niegan, que Alianza Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Orantos. Finaliza el debate... Antes... ¿La réplica? Sr. Orantos... Sr. Parejo, ¿quiere decir para qué pide la palabra?

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Señoría, Sr. Presidente. En todo debate se entiende que quien ha sido contradicho en sus argumentos tiene derecho al uso de la palabra. El Sr. Orantos me ha contradicho a lo que yo había replicado, y creo que tengo derecho a hablar.

SR. VICEPRESIDENTE: Esta Vicepresidencia cree que no es hábito en las Proposiciones no de Ley dar ese turno que usted dice, nada más que cuando es por alusiones. En este caso no creemos que haya sido por alusiones, consultada la Mesa también. O sea que, sintiéndolo mucho, Sr. Parejo, no tiene usted la palabra (*Murmullos*).

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Bueno, la verdad es que no le he oído casi nada, Sr. Presidente en funciones. Pero la letra nodo, me he quedado con la música. Creo que me ha dicho usted que no, y yo como siempre, respetuosamente, acato las decisiones de la Presidencia, naturalmente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Sr. Parejo.

El Grupo de Alianza Popular dirá si admite las... ¡Ah!, lo ha dicho ya. Entonces pasamos a la votación de la Proposición no de Ley 31/II. Esta Vicepresidencia preguntó antes que si había algún turno de réplica. Usted no había levantado la mano y por eso no se le había dado. Usted tiene un turno de réplica al Sr. Orantos durante cinco minutos (*Murmullos*).

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate se procede a la votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo de Alianza Popular. Es la 31/II, con las dos enmiendas, que ha manifestado expresamente el proponente que han sido aceptadas.

¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley, Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Votos a favor, 25; en contra, 32, y abstenciones, 6. Por lo tanto esta Cámara no toma en cuenta dicha Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 32/II, que es del Grupo Popular. Tiene la palabra el proponente, mejor dicho es de Izquierda Unida. Deje las gafas olvidadas, y me guiaba por la memoria. Don Manuel Parejo González, su señoría tiene la palabra.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. No salía porque desde luego no tengo ningún propósito de cambiar de ubicación geográfico-política por ahora. Como el Presidente me llamaba en nombre del Grupo Popular pues la verdad es que no salía.

«La praxis —decía Carlos Marx— la praxis es el criterio de la verdad». Si se quieren hacer las cosas, señores de la Junta de Extremadura, si se quieren hacer las cosas, se hacen, y si de verdad quieren proteger el Valle del Jerte, protéjanlo. Nosotros creo que tenemos una preocupación compartida, creo que compartida con todos los Grupos políticos y con la Junta de Extremadura, en conservar los recursos naturales de la Región, en este caso el Valle del río Jerte.

El Valle del Jerte ha saltado este verano, mientras estábamos de vacaciones parlamentarias, ha saltado una vez más a la opinión pública con una manifestación para ser el Valle del Jerte, incluso para ser Extremadura, pues multitudinaria, de varios miles de personas, en la cual ha participado gente de todos los Grupos y de todas las opiniones políticas de esta Cámara. Y no sólo ha sido esta vez. El propio Consejero puede recordar cuando era Consejero de Industria, que estuvo a punto de tener algún grave incidente precisamente por el mismo problema que hoy traemos nosotros a esta Cámara.

Hay, está claro, una oposición popular profunda y amplia en el Valle a la instalación de minicentrales eléctricas y cualquier otro atentado paisajístico que se pueda cometer en el Valle o contra sus recursos naturales. Y no es de ahora. Quiero recordar que incluso en tiempos de Franco el Valle del Jerte fue declarado paisaje pintoresco, que es lo que entonces, con un lenguaje ciertamente pintoresco, las leyes establecían para proteger determinados espacios naturales. En-

tonces, todos estaremos de acuerdo en que el Valle del Jerte debe ser un espacio protegido y bueno, es posible que entre las clasificaciones que establece ahora mismo la Ley, que sea un parque natural. Pero sin embargo, en este momento se encuentra desprotegido. Hay un vacío legal para proteger realmente de una manera integral y completa el Valle del Jerte, y hay también vacíos particulares, como la falta de planteamiento de determinados municipios del Valle. Todos estaremos de acuerdo también en que hay que terminar con esta situación. Entonces, si la Junta de Extremadura quiere proteger el Valle del Jerte tiene que demostrarlo, tiene que empezar a actuar seriamente.

Las declaraciones públicas en las Comisiones de la Asamblea, como hizo el Consejero cuando compareció, o como ha hecho el Presidente de la Junta este verano en diversas ocasiones, las declaraciones son muy bonitas y salen en la letra impresa muy bien, pero en este país todavía las declaraciones públicas no tienen fuerza legal, y como las declaraciones públicas no tienen fuerza legal resulta que hay en este momento determinada compañía eléctrica que sólo está pendiente de un recurso ante el cual está luchando un solo ayuntamiento, el ayuntamiento afectado, y no hay otra manera legal, sólo con la calle, sólo con movilizaciones populares. Entonces, nosotros queremos que se pase de bonitas declaraciones y que se actúe. Y desde luego para actuar en el Valle del Jerte lo primero que hay que saber, saber, digo saber de verdad, con lo que entiende el diccionario de la Lengua castellana por saber, es qué es lo que hay que proteger y cómo se puede proteger. Qué es lo que hay que proteger y cómo se puede proteger. Esto es, cuáles serán las normas, cuál será la extensión de ese posible parque natural o de ese posible espacio protegido.

Por eso nosotros creemos que para hacerlo con formalidad se necesita un estudio serio. No hay otra forma de hacerlo bien que hacer primero un estudio serio, y esa es nuestra Proposición no de Ley; que la Junta actúe inmediatamente dando lugar a ese estudio serio de los recursos naturales del Valle del Jerte, contratando en las condiciones de igualdad, etc., que nosotros establecemos en la Proposición, un gabinete de planificación integral del Valle del Jerte con un equipo técnico mínimo y un objetivo: conservación del patrimonio natural paisajístico del Valle y de sus recursos económicos, en tres fases: prospecciones, valoración de alternativas de uso y propuestas de ordenación. En ese sentido, lo primero sería los estudios de medios naturales. Para estudiar el medio natural: primero, el paisaje, con un geógrafo especialista que realizaría un estudio en gran detalle; segundo, el suelo, con un edafólogo que elaboraría los mapas de suelo y los estudios sobre su transformación pasada y futura; tercero, la vegetación: un botánico especialista; cuarto, la fauna: un ecólogo especialista en poblaciones animales; quinto, el agua: un hidrogeólogo y un hidrobiólogo, cada uno con sus misiones determinadas.

Segunda cuestión: los estudios del marco social, cuáles son los condicionamientos sociológicos. Para ello haría falta un sociólogo que actuaría coordinando las fases de valoración de las distintas alternativas; los recursos agropecuarios, por lo tanto haría falta un ingeniero agrícola, un ingeniero forestal, especialistas que realizarían mapas e inventa-

rios de explotaciones, estudios de las historias y tendencias de los usos del suelo; tercero, el patrimonio histórico-artístico, y haría falta por lo tanto un historiador urbanista especialista; cuarto, de los condicionamientos económicos: un economista especialista en planificación comarcal.

Tercera cuestión: valoraciones técnicas de propuestas para las obras civiles. Un ingeniero especialista en planeamiento, valoraría la fiabilidad técnica de propuestas para carreteras, canales, depuradoras, etc. Y cuarto, cartografía y tratamiento informático: un equipo técnico especialista en planificación. Deberá establecerse una trama cartográfica lo suficientemente fina y programar una evaluación informática de las alternativas de uso adecuadas a los objetivos de conservación, como he dicho, del patrimonio natural y de los recursos económicos.

Esta es la manera seria de emprender una planificación a largo plazo de la conservación de los recursos paisajísticos y económicos del Valle del Jerte. Puede no hacerse esto, pueden hacerse chapuzas. Yo creo que lo que nosotros proponemos es para hacerlo bien y desde luego esta no es de ninguna manera una propuesta de oposición. Es una propuesta de colaboración. Esperamos que se entienda así y esperamos que sea apoyada por la Junta de Extremadura y aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros creemos que damos una alternativa seria y desde luego esperamos que se nos conteste seriamente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Parejo González. Sr. Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados. Tenía pensado, Sr. Parejo, intervenir muy brevemente sólo para que me aclarara una duda que tenía, porque la intervención del Grupo Socialista, su portavoz, por consiguiente, será el que entre quizá más a fondo en el tema. Pero después de oír su intervención aquí me voy a prolongar un poco más.

Mire, hay tres cuestiones fundamentales por las cuales he decidido intervenir. La primera: usted dice y nos pide en el punto número uno de adopciones de medidas de la Cámara, nos dice que encarguemos un estudio multiprofesional. Bueno eso no tiene importancia, yo diría multidisciplinario más que multiprofesional, pero bueno. Ese estudio —usted lo dice en su escrito, luego aquí añade algunas cosas más—, dice que hay que evaluar lógicamente todo el ordenamiento territorial del Valle del Jerte. También se nos pide competencias de las mancomunidades y entidades locales, y también se nos pide que hagamos otros estudios que conlleven a la conservación (dentro del mismo estudio multidisciplinario), que conlleven al estudio del Valle del Jerte. Mire, yo le voy a decir, y este era el aspecto aclaratorio de mi intervención, primero: existe por parte de la Junta de Extremadura un plan de ordenación del territorio de toda la comarca del Valle del Jerte, y no hecho por este Consejero, mire usted, es anterior, pero existe y está a disposición de usted como de cualquier Diputado de esta Asamblea o de los medios de difusión para que lo vean,

que es buen mamotreto, se lo digo. Existe, está hecho. Existe un plan de depuración integral de todo el Valle del Jerte, y existe y está hecho, no es un invento, y no está hecho ya hace una semana, ni hace un mes para intervenir en esta Asamblea. Existe un estudio completo de recogida de basura. Mire usted, existe una elaboración, que la hemos hecho nosotros, pueblo por pueblo, de todas las normas subsidiarias del Valle del Jerte. Existe un plan de protección especial del río Jerte. Pero no es que yo diga que hay que hacer o que vamos a hacer, es que existe, es que está hecho. Y hay un borrador, que vendrá a esta Cámara, un borrador de una Ley de Impacto Ambiental donde está contemplada la red viaria y está contemplado todo. Y existe el borrador, que no se diga que es que usted dijo que iba a hacerlo. Ya está hecho el borrador y se está consultando con otras Consejerías que también se podían considerar afectadas con la Ley de Impacto Ambiental.

Luego por consiguiente, esos estudios multidisciplinarios creemos que están hechos. Todos los añadidos que les queramos hacer pueden hacerse. Yo en principio en mi intervención salí aquí únicamente para decirle: dígame usted qué le puedo añadir más, desde el punto de vista de conservación de la naturaleza. Y todo esto está puesto en práctica. Esto no es una mera declaración de intenciones aquí en la Asamblea.

Recogida de basura: cuarenta y dos millones de pesetas. Publicación a final de mes en el Boletín de la Comunidad Económica Europea e inmediatamente adjudicación.

El plan integral de depuración del Valle del Jerte: Moción presentada al Consejo de Gobierno, y se pueden ver fechas, que no se presentaron ayer lógicamente, sino está previos informes del gabinete jurídico, que ya estarán realizándose, previos informes de la intervención de la Junta, por valor de seiscientos setenta y cinco millones de pesetas. Cuando pase al Consejo de Gobierno, el próximo, se autorizará a este Consejero para autorizarlo, para sacarlo a concurso. En contratación, la fase del planeamiento urbanístico. Solamente falta que el Director General está haciendo ya las gestiones oportunas para contratar arquitectos, aparejador y administrativo para poner en práctica el planeamiento urbanístico, el planeamiento marco de toda la comarca del Valle del Jerte.

Y mi aclaración era decirle, aparte de estos, qué otros estudios hay que hacer. Dígame: Mire usted, a través de esos estudios que están hechos (que están a disposición de cualquier Diputado), añádale usted éste. Bueno, podría ser si se cree interesante, se podría hacer, pero están hechos.

Y yo ya iba a terminar aquí mi intervención pero voy a apostillar algo. Es decir, no me vale, o por lo menos esa es mi opinión, el que se diga (o al menos yo lo he interpretado así, me va a perdonar si esa interpretación es mala o inexacta): eso es lo que va a conllevar a que se paralizen las minicentrales. Eso es mala, eso es mala declaración de espacio protegido o de parque natural. Si para paralizar una minicentral o para paralizar cualquier acción que creamos que no es procedente hay que recurrir a declarar parque natural a Extremadura... Luego por consiguiente, es mala. El parque hay que declararlo porque sea de interés para Extremadura, sea de interés general, pero no por las minicentrales, porque tenemos, y usted lo sabe igual que yo, tenemos ya experiencia de

cómo se paraliza. Mire usted, cualquier empresa concesionaria tiene primero que tener permiso de concesión de aguas de la comaría correspondiente; segundo, si el ayuntamiento no quiere, o a menos que lo pierda en un contencioso con la Administración central o con un particular, si el ayuntamiento quiere, ahí no hay minicentral en ese pueblo porque se niega a dar el permiso de licencia de obras; tercero, estará la Consejería de Industria para autorizar el equipamiento electromecánico, previo informe de la Consejería de Obras Públicas, de su Dirección General de Medio Ambiente, en la cual yo ya aquí —usted sabe las declaraciones, lo ha dicho aquí muy bien—, nos oponemos rotundamente. Pero no oponernos por oponernos, sino oponernos por el sitio donde quieren ubicarlas, por lo menos las que han anunciado, las que tenemos conocimiento, y nos oponemos desde Medio Ambiente y nos oponemos desde la Junta de Extremadura. Pero vuelvo a repetir, con racionalización.

Y la declaración de parque, le vuelvo a repetir, usted ha oído mis declaraciones, no sé si las habrá oído este verano, las del propio Presidente, y es que en Extremadura nosotros, o por lo menos la Junta de Extremadura en ese sentido lo tiene muy claro, lo tiene clarísimo, y es decir: a conservar la naturaleza al máximo, a tope, pero eso sí, paralelamente coordinándolo, como usted dice muy bien en su Proposición no de Ley, paralelamente procurando que esas zonas donde se vaya a declarar parque natural o espacio protegido se propugne el desarrollo económico y el desarrollo de la zona que nos interesa tanto o más que lo otro. O sea, paralelamente a cualquier declaración conlleva también lo que usted dice en su Proposición no de Ley y creo que ningún Grupo Parlamentario va a estar en contra. Luego por consiguiente, yo lo dejo dicho aquí, clarísimamente, es si hay algo que añadir, y lo digo aclaratorio a todos los Grupos, que cada uno libremente diga lo que tiene que decir. Si hay que añadir algo aquí díganosenos qué hay que añadir. Pero la verdad, a través de un estudio multidisciplinario o multiprofesional, eso en mi criterio es muy ambiguo y ¿qué haríamos con esto que yo le he leído a usted aquí y que ya está en ejecución? Gracias, Sr. Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero. En aplicación del artículo 77, el Sr. Parejo tiene la palabra para réplica por cinco minutos.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decía, Sr. Consejero, hace un par de días un medio de comunicación nacional que los nadadores de la selección española que participan en las Olimpiadas habían salido bien porque no se había ahogado ninguno. Usted ha consumido aquí su turno de réplica a mi Proposición; usted ha hablado, efectivamente, pero contestación no le encuentro. Resultado: no le encuentro. Usted (no muy hábilmente, la verdad), quiere confundir lo que yo propongo con determinadas cuestiones que se están haciendo. No tiene nada que ver. Naturalmente que puede haber un plan de ordenación en marcha urbanística del Valle del Jerte. No hay ningún problema. ¿Que puede haber un plan de depuración? Claro. Que también habrá escuelas en el Valle del Jerte, si yo eso no se lo voy a discutir. Y casas, y viviendas, y calles, y ayuntamientos, tejados, en

fin, ahí como en cualquier comunidad habitada, pero ese no es el problema, Sr. Consejero, no es el problema. Y que ustedes tengan un borrador de ley de impacto ambiental, que me parece muy bien y que ya hasta en los presupuestos pasados Izquierda Unida les enmendó para que en todas las obras fuese un presupuesto sobre el impacto ambiental de todas las obras de infraestructura que se hicieran. Sí, con eso estamos totalmente de acuerdo, pero eso no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos proponiendo.

Mire usted, yo le he dicho claramente en este asunto que pueden hacer chapuzas o se pueden hacer las cosas bien. Y la única manera de verdad de saber qué es lo que hay que proteger en el Valle del Jerte y cómo, cuáles son los recursos naturales y paisajísticos que hay que proteger allí y los recursos económicos, es hacer un estudio multidisciplinar como el que nosotros proponemos, y no le he querido concretar más. Ahora le voy a concretar un poco más. Y nosotros no estamos en esa filosofía que usted ha insinuado aquí y que yo le he oído incluso a un altísimo responsable de la Junta de Extremadura de decir que si lo declaramos todo parque natural no sé dónde vamos a sembrar el trigo y la cebada y esas cosas. Eso es no saber lo que es un parque natural, porque un parque natural en sus normas puede precisamente llevar la protección de determinados cultivos. Me supongo que en el Valle del Jerte una de las cosas será proteger la cereza y el cultivo de la cereza, pero eso es que en la Ley de Espacios Naturales se dice lo que es un parque natural y punto, pero luego se dan las normas concretas. Y para saber esas normas, qué es lo que hay que proteger y cómo, hay que hacer un estudio multidisciplinar que no está hecho de ninguna manera. Y usted tendrá manómetros allí en la Consejería, de lo que quiera, pero esto no lo tiene, porque no lo tiene, mire, usted no tiene.

Y desde luego esta propuesta no es para las minicentrales, no es para las minicentrales, y nosotros por nuestra filosofía no somos opuestos a la construcción de minicentrales eléctricas porque creemos que es uno de los medios menos agresivos de producir energía, pero ahí en ese Valle, en esas condiciones concretas, no. Creo que ustedes tampoco, y ya lo han dicho. Pero no por las minicentrales. Esta Proposición es porque creemos que el Valle del Jerte es uno de nuestros espacios protegibles más importantes de Extremadura y hay que empezar por hacer las cosas bien, ¿eh?, que no nos pase como en Cornalvo, que le han tenido que elaborar las normas, pues realmente con un montón de alegaciones que hemos presentado, y que por cierto no nos han contestado, las han tenido que elaborar fuera de la Consejería. Nosotros queremos que un gabinete contratado con publicidad, con todas las condiciones, serio y compuesto por un montón de especialistas como proponemos, haga ese estudio del Valle del Jerte y diga las alternativas que son.

Mire usted, Sr. Consejero, usted no tiene del Valle del Jerte un estudio de gran detalle geográfico; usted no tiene los mapas de suelo y estudios sobre su transformación; usted no tiene los mapas de vegetación y sondeo sobre tendencias al cambio; usted no tiene los inventarios faunísticos ni la caracterización de hábitat del Valle; usted no tiene la caracterización completa de regímenes de aguas fluviales; usted no tiene las valoraciones biogeoquímicas; usted no tiene nada, ninguna

de las cuestiones que..., puedo seguir ¿eh?, que tengo aquí fichas para seguir. No voy a seguir. Eso, usted no lo tiene. Usted tiene cosas, claro, como le digo, hay escuelas allí, hospitales, cosas, pero no tiene lo que hace falta para ver si es que hay que hacer un parque natural y cuáles son las características que tendría ese parque natural, qué es lo que hay que proteger y cómo se protege. Eso usted no lo tiene. Nosotros sólo les proponemos que se gasten ustedes unos millones en hacer estos estudios y luego, de acuerdo con lo que resulte, que aprueben o no se aprueben determinadas alternativas con la participación popular y pública que sea precisa. Me parece que no es mucho pedir. No es nada en contra, creo de sus cuestiones ideológicas. Es para que se hagan las cosas bien, para que en esta Región terminemos de hacer chapuzas.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Parejo. El Sr. Consejero para réplica tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados. Mire, empiezo por el final para aclarar una cosa de chapuzas. Esto sí que es curioso. Usted y su partido, que es defensor, como la mayoría de esta Cámara, mire usted, me da la impresión que las declaraciones que ha hecho sobre Cornalvo son de pura chapuza, porque usted lo acaba de decir. ¿Me quiere usted decir por qué no propugnó usted en Cornalvo todo esto que ha estado diciendo aquí? ¿O es que Cornalvo se declara por arte de birlibirloque? Claro, si usted me dice: para Monfragüe estudios geológicos, estudios geográficos, estudios qué. ¿Qué se ha hecho para Cornalvo? Y usted está diciendo: amplíese, amplíese a veintitantas mil hectáreas Cornalvo. ¿En base a qué lo dice usted? ¿Ha tenido usted los estudios geográficos y geológicos hechos? Porque yo no los tengo. Claro, es que entonces es una contradicción enorme. Es decir, para Monfragüe queremos que nos digan hasta el pajarito número dos si es interesante para este momento o no. En Cornalvo no. En Cornalvo hay que decir: veintitantas mil hectáreas, no solamente ocho mil. Pero así. Enséñeme los estudios de Cornalvo que ustedes tienen, geográficos, geológicos, inológicos, y todos los que tienen y luego hablaremos por qué dice usted veintitantas mil hectáreas. Luego por consiguiente, ¿quién es el que está diciendo chapuzas o haciendo chapuzas? Eso por un lado.

Usted dice que no hay inventario de flora y fauna. Lamentablemente decirle que tiene usted abiertas las puertas de la Consejería de Obras Públicas, Dirección General del Medio Ambiente, y le dirán los técnicos del principio al fin la flora y fauna que existe en el Valle del Jerte.

Usted dice que no hay inventario de agua. Váyase allí y lo comprobaremos. Usted dice que no hay estudios geológicos y estudios geográficos. O sea, que según usted para declarar un parque natural, hacer la declaración pública de un parque natural se necesitan una serie de requisitos. Pues mire usted, eso no es lo que hay legislado actualmente, no eso es lo que yo he escuchado a los grupos ecologistas de esta Región en reuniones que he tenido para Cornalvo, que me decían que por el solo hecho de ser apto para anidar las aves rapaces, es un hecho suficiente para hacer una declaración de

parque; por el solo hecho de haber un monumento histórico-artístico, única y exclusivamente, si se creía oportuno se podía declarar sin necesidad de eso que usted dice. Y de esos estudios en reunión con la Universidad, que nos defendía la Universidad de Extremadura, en una reunión que tuve con ellos, ellos decían precisamente que no estaban de acuerdo con la Universidad y para que la hagan parque, para la mera declaración que eso vendría después. Esas son declaraciones de grupos ecologistas de esta Región en reunión con la Universidad de Extremadura. Luego, por consiguiente, a ver a quién le damos la razón, si para declarar parque natural una zona hace falta tantos estudios o el simple hecho de que exista algo, que yo estoy de acuerdo también en ese sentido, estamos de acuerdo con los grupos ecologistas, algo que sea interesante para Extremadura y no tantos estudios que vendrían posteriormente. Porque se puede llevar usted la sorpresa de que no exista un ave rapaz sola, puede llevarse en el Valle del Jerte y declararlo parque natural, a lo mejor sea una zona muy interesante para anidar las aves rapaces. Luego, por consiguiente, todo eso para declaración de parque pienso yo que a la Junta no nos va a valer.

Por lo tanto, Sr. Parejo, le vuelvo a repetir lo mismo que le decía al principio: yo creo que estamos todos los Grupos, o por lo menos fuera de la Asamblea, que no es mi competencia, ya será el portavoz del Grupo Socialista, creo que todos los partidos políticos, todos los Grupos, y fuera de esta Asamblea todos los sectores que hay fuera de la Asamblea, estamos todos de acuerdo que todas las zonas interesantes para Extremadura que merecen declararlas parque natural a ellas, pero sin olvidar ni un solo instante el desarrollo económico paralelamente de esa región. No podemos ir a conservar la naturaleza contemplativamente. No podemos ir y en eso estamos todos de acuerdo, pues si estamos todos de acuerdo en eso, por consiguiente, yo le he dado a usted una relación de todos los estudios que tenemos hechos y usted me salta ahora que solamente falta por hacer estudios geográficos y geológicos porque el resto está hecho.

Usted puso un ejemplo en su primera intervención, cuando dijo, ustedes pasaron apuros cuando fueron a visitar las centrales y fuimos a visitarlas antes de la Comisión. El señor Rodríguez Santa, el señor Adorreta, el Señor Vega del Barco, don Antonio Rosa y este Consejero, siendo de Industria, solamente le dijo, solamente para ver la posibilidad del impacto ambiental que podía repercutir en el Valle del Jerte, y don Jesús Garzón también estuvo en esa reunión. Triste.

Mire usted, le vuelvo a repetir: yo creo que ni esta Cámara, ni este Consejero, ni ningún Diputado es quién para imponer un criterio al Valle del Jerte si hay que declararlo parque natural o espacio protegido sí o no. Creo que son sus propios habitantes y los representantes del pueblo quienes tienen que decirlo. Y para eso, mire usted, hay que decirles la verdad, los pros y los contras que tiene, porque... (*Ininteligible*), que hace como siete u ocho días he recibido en mi despacho a un empresario agrícola del parque natural de Monfragüe con las lágrimas en los ojos, con las lágrimas en los ojos porque no puede sacar el corcho de allí y le hemos sancionado con doscientas sesenta mil pesetas y le tenemos retenido el corcho allí, y llorando, y decía este hombre con las lágrimas en los ojos que cómo iba a sacar el corcho, que lo habían sacado

ancestralmente sus antepasados. Y esos son inconvenientes, como son inconvenientes las podas, exactamente igual, cuando haya que hacerlas, y como hay muchos más inconvenientes. Lo que hace falta es que sus habitantes, los habitantes de la zona sopesen los pros y los contras y que sean ellos los que lleven la voz cantante. Y si la mitad más uno de sus representantes nos dijese a esta Asamblea, adelante, este Consejero, como creo que la Junta de Extremadura diría efectivamente sí a eso que usted está proponiendo. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero, don Eugenio Álvarez.

A esta Proposición no de Ley 32/II, se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Popular. Sr. Orantos, que es el firmante de dichas enmiendas, tiene la palabra.

Tengo que indicarle, Sr. Orantos, que como no pone usted la Proposición no de Ley a la que se refieren las enmiendas yo las incluí todas en estas, claro. Supongo que por el texto son así.

Su señoría tiene la palabra para defensa de dichas enmiendas y fijación de posiciones con respecto a la Proposición no de Ley. Diez minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN: Sr. Presidente, antes de comenzar la intervención por los gestos que veo en bastantes Diputados, le rogaría que ordenase a los servicios de la Cámara, si no es molestia, que pusieran un poquito de aire porque hace bastante calor.

SR. PRESIDENTE: Sr. Diputado, me acaban de informar, bueno, hace un momento que acaban de informar que por una avería está llamado el técnico y supongo que la arreglarán en un momento. Pero yo lamento también que tengan ustedes que pasar el calor que están pasando debido a ello.

SR. ORANTOS MARTÍN: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario de Alianza Popular valora y estima muy positivamente la Proposición no de Ley de Izquierda Unida y nos alegramos profundamente de que este Grupo Parlamentario se incorpore al proyecto político de Alianza Popular en cuanto a su ocupación en esta Cámara por la problemática y futuro del Valle del Jerte. Pues hace ya tiempo que el Grupo Parlamentario de Alianza Popular solicitó la comparecencia de los alcaldes de la Mancomunidad para explicar la situación real del Valle, comparecencia, que todo hay que decir, que fue rechazada por el Grupo mayoritario de esta Cámara. Y asimismo, a efectos de una iniciativa de Alianza Popular se reunió la Comisión de Política Territorial para debatir casi exclusivamente sobre el tema. Por todo esto nos alegramos de que otro Grupo comparta una inquietud que nosotros ya hemos demostrado que tenemos hace tiempo, y además al utilizar estas palabras iniciales lo hacemos con sinceridad y no con la sorna a la que nos tienen acostumbrados los representantes de otros Grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.

Y una vez establecidas las coincidencias, está claro que todo no debía ser compartido: compartimos la oposición, compartimos casi el escaño, compartimos algunas preocupaciones, a entender del Presidente casi compartimos ya el Grupo Parlamentario, pero aquí se acaban las coincidencias. Aunque el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es muy libre y puede, y nosotros así lo entendemos y lo defenderíamos siempre, tratar y debatir, como todo el resto de Grupos de esta Cámara, lo que considere oportuno y traerlo a la Asamblea de Extremadura, no nos deja de parecer extraña su preocupación en este momento por el tema. Entendemos que trata de asumir un protagonismo que no tiene ni por la fuerza de los votos ni por la capacidad de implantación, y nos parece casual y electoralista. Y fíjense bien, Sr. Parejo, Sr. Nogales, en lo que digo: se trata de un ejercicio, a mi entender, de seriedad, sin el ánimo de promover enfrentamientos y sin pasión. El que yo me exprese en estos términos, porque lo entiendo así, es que nos parece muy lícita la movida política que ustedes han tratado de capitalizar este verano, pero nos parece oportunista, y no sería yo coherente si no se lo expresase, como digo, con todo el respeto en este momento.

Nosotros creemos muy positiva su Proposición y en principio la vamos a apoyar, pero también la vamos a enmendar, porque entendemos que debemos enriquecerla. Y entendemos que el Grupo proponente puede asumir perfectamente nuestras enmiendas. Y antes de pasar a detallar y a defender las enmiendas, quiero exponerle un detalle relativo a la justificación. Entendemos nosotros que se adelantan en dos líneas y media al estudio porque les traiciona su propio interés por declarar espacio natural el Valle del Jerte. Pedir en la justificación que en el plazo de un año se haga esto que digo y pedir luego que se haga un estudio para tratar de ver si esto se puede hacer, nos parece un poco incoherente. Como digo, creo que les traiciona el subconsciente, por lo cual quiero dejar bien claro que no compartimos esas dos líneas y medias con las que ustedes justifican su Proposición. Y dicho esto empiezo con las enmiendas.

Queremos incorporar al punto primero las palabras «mejora y educación» a continuación de la palabra «ordenación» porque creemos que no sólo hay que ordenar (ordenar, por lo general, se entiende urbanísticamente) el Valle, sino hay que estudiar también la mejora de todas sus posibilidades y la adecuación de las ya existentes. Entendemos que esto es así y debe ser incorporado.

Asimismo, incorporar «que se estudie también el aprovechamiento de todo tipo de recursos naturales del Valle». Recursos naturales que pueden ser energéticos, que pueden ser ecológicos, que pueden ser de cualquier tipo, porque entendemos que el espíritu de la propuesta no se mantendría si nos pronunciásemos antes de conocer los informes del gabinete que ustedes proponen para defender o para estudiar las posibilidades del Valle del Jerte.

Pedimos la incorporación al punto tercero de una enmienda que diga: «estableciendo conclusiones concretas sobre la problemática y temas puntuales del Valle del Jerte, informando favorable o desfavorablemente al respecto», porque entendemos que para pronunciarse hay que tener conclu-

siones concretas, que el estudio no puede quedar en una mera declaración de intenciones y que traicionaría el fin mismo del estudio, con lo cual queremos que el gabinete, de alguna manera, se pringue (y perdonen, señorías, por la expresión), se pringue en la planificación de lo que se puede hacer o no se puede hacer en el Valle del Jerte.

Y la enmienda que presentamos al punto cuarto, de modificación total, aunque recoge gran parte, prácticamente la totalidad de lo que decía el punto cuarto, dice que: «las propuestas que se deriven de los estudios serán sometidas a la consideración y aprobación en su caso de los plenos de los respectivos ayuntamientos, y de ser aprobadas por todos ellos, serán legalmente promocionadas por la Junta de Extremadura en su momento, con la adecuada participación e información popular». Nosotros entendemos (en esto parece que hay coincidencias con el Sr. Consejero) que deben ser los habitantes del Valle los que se planteen en definitiva, al final, si ellos quieren que se aplique lo que parece o lo que pueda derivarse del estudio que ustedes proponen, y entendemos que evidentemente son los ayuntamientos del Valle, de cualquier signo y condición, los que son legítimos representantes de sus ciudadanos y tienen que pronunciarse al respecto con plena libertad, una vez que las conclusiones del estudio (del estudio que tiene que recoger todo lo que se pueda recoger) estén ya elaboradas.

Por último, a nosotros nos parece que un poco, ustedes, se van a temas generales, a la problemática general del Valle del Jerte. Nosotros, quizás más prácticos, entendemos que hay que incorporar también cuestiones que les importan a los ciudadanos del Valle del Jerte, promesas de nuestros gobernantes, y que hay que llevar a efecto. Y también se da la casualidad que parece ser que los seiscientos setenta y cinco millones van a venir a Consejo de Gobierno en poquitos días. ¡Qué casualidad!, parece ser que el sistema va a ser ordinariamente presentar cosas y antes o después irán al Consejo de Gobierno. Nosotros proponemos un punto quinto que se incorpore a los acuerdos en el cual se relacionan cinco apartados que les paso a exponer.

Entiendo que la Junta de Extremadura debe, en tanto se lleven a efecto los estudios y conclusiones anteriores, consignar en el proyecto de ley de presupuestos del año que viene los seiscientos setenta y cinco millones para la instalación de depuradoras individuales a cada municipio del Valle, a fin de salvaguardar la limpieza y pureza de las aguas del río Jerte. Entiendo (según palabras del Consejero) esto se adelanta a nuestra enmienda, pero lo que sí es importante, a nuestro entender es que las depuradoras sean individuales para cada municipio y no se haga con el método del colector, que era otra posibilidad que estaba prevista. Entendemos también y sabemos que los ayuntamientos no pueden mantener las depuradoras que proponemos, y por eso pedimos, como consecuencia del punto anterior, que se fuerce y desarrolle la firma de un convenio con cada municipio de la comarca para apoyar económicamente el mantenimiento de las depuradoras municipales una vez instaladas.

Asimismo pedimos que en el plazo de dos meses, ante esta Cámara, se concrete el uso y distribución e inversiones reales de los ciento setenta y cuatro ochocientos millones de

pesetas consignados en los presupuestos de este año para la depuración integral del Valle del Jerte en su primera fase. En el caso de ampliamiento se deducirán, lo introducimos así, de los seiscientos setenta y cinco millones indicados en la parte a) de la enmienda. Con esto lo que queremos es conocer, de alguna manera, qué es lo que se está haciendo con este dinero, qué es lo que se va a hacer y que se concrete la ejecución y el gasto de este dinero en el plazo del año en el que estaba presupuestado.

Asimismo pedimos que se dote económicamente a la mancomunidad del Valle para la solución provisional hasta que se concrete el estudio propuesto de la recogida de basura sólida. Sabe el Sr. Consejero, y sabe el señor proponente, que el tema de las basuras sólidas aún no está resuelto. Como nosotros entendemos que hay que esperar las conclusiones del estudio para tomar una solución definitiva, y como entendemos que esto no puede esperar a que el estudio esté concretado, creemos que hay que dotar económicamente, provisionalmente, hasta que tengamos conclusiones concretas para solucionarlo en breve.

También creemos que tiene que ser la propia mancomunidad la que organice, de forma independiente y de conformidad con sus propias normas, un gabinete arquitectónico que se ocupe de adecuar y organizar las materias de su competencia como tal y que la Junta de Extremadura dote económicamente a la mancomunidad para tal efecto. Nos parece mucho más sencillo que la propia mancomunidad organice los temas propios del Valle del Jerte y que no sea la Junta de Extremadura la que tenga que ir a organizarlo allí. Como la mancomunidad no tiene recursos económicos, entendemos que se debe dotar de ellos y darle plena libertad para que de acuerdo con la legislación vigente se organice.

Estas son nuestras enmiendas. Creemos que pueden ser asumidas perfectamente por el Grupo proponente y creemos que la aprobación con las enmiendas de la Proposición redundaría en un gran beneficio para el Valle del Jerte. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, D. Rodolfo Orantos Martín. Por contradicción de argumentos, su señoría tiene la palabra, don Manuel. Don Manuel Parejo González. Es en aplicación del artículo 77. Pero sólo una réplica.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Yo creí que era ahora el momento de decir si aceptábamos o no la...

SR. PRESIDENTE: No, eso es al final, cuando intervengan todos los Grupos. Esa es la tónica que se está marcando en esta Cámara desde el principio. Es decir, al final, antes de la votación, se indica al autor....

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Entonces renuncio al turno, Sr. Presidente. Yo iba a salir a eso.

SR. PRESIDENTE: ¿Sólo a eso?

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: En ese caso no es este el momento. Al final de las intervenciones se le preguntará por la Presidencia si acepta o no las enmiendas.

Conforme al artículo 161, tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten. Don Victoriano Durán, su señoría tiene la palabra para un turno de fijación de posiciones.

SR. DURÁN MORENO: Sr. Presidente.

Hay un dicho en el campo que dice que «los hombres son los que dicen los papeles». Y es cierto que Alianza Popular convocó a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, pero lo que es cierto es que aquí está el Diario de Sesiones y el único Diputado que tocó el tema de la ordenación urbanística del Valle del Jerte como parque natural, gracias a la gentileza, por así decirlo, del Presidente de la Comisión, porque no estaba en el Orden del Día, y hubo un debate amplio, fue el Diputado que les está hablando ahora.

Nosotros, en principio, vamos a apoyar la Proposición no de Ley de Izquierda Unida porque se basa fundamentalmente en lo que hay aquí escrito. Voy a limitarme a releerles algo de este Diario de Sesiones.

Primero: «El Valle del Jerte ha carecido de normas urbanísticas desde hace tiempo, desde siempre. Se construye de una forma indisciplinada y el criterio que se usa es el criterio egoísta, particular, en vez del criterio colectivo. Ello lleva ocurriendo desde siempre en el Valle del Jerte. Es bueno y positivo que de alguna forma la mancomunidad, conjuntamente con la Junta de Extremadura lleguen a algún acuerdo para ordenar este desbarajuste». Esto viene por una parte. En otro parte del Boletín dice: «Y hay un tema del que no se habla aquí, y que me preocupa bastante, que es el tema del Valle del Jerte como parque natural, pero no como parque natural aislado sino que con un estudio determinado por la Junta de Extremadura con técnicos oportunos conlleve a que de alguna forma se pueda desarrollar de una manera integral el Valle».

Nosotros entendemos fundamentalmente que la discusión en la que se han basado el proponente y el Consejero estriba en los estudios que pueda o no pueda tener la Junta de Extremadura y la propuesta de un equipo multiprofesional que hace Izquierda Unida. Nosotros entendemos que si hay voluntad política para hacer eso, tanto el equipo multiprofesional que propone Izquierda Unida como un grupo de técnicos que pueda tener la Junta de Extremadura, si hay voluntad política para hacerlo, en la medida que hay que decir que se encamina la Proposición no de Ley, pudiera ser la puerta abierta para el desarrollo del Valle del Jerte.

Pero nosotros entendemos —yo como vallesano, soy del Valle— que hay una desinformación total en nuestra gente. Junto a la especulación que ha venido ocurriendo y que ocurre con las constructoras, junto al problema del Valle del Jerte que a este paso va a haber más chalets que cerezos, y se filtran noticias que serpentean la calumnia, y los cabreros del Valle del Jerte, los cereceros del Valle del Jerte, tienen miedo al parque natural porque esas promotoras con sus alguaciles, están informando de cosas que son inciertas, como por ejemplo que los cerezos no se van a poder curar porque

van a morir los pájaros; como que a los cabreros hay que echarlos de la sierra porque siendo parque natural tienen que abandonar la sierra. Hay una falta de información total en el tema del parque natural. Hay un sector determinado, progresista, de la juventud que quiere que el Valle del Jerte sea un parque natural, pero no solamente parque natural, sino que se busque el desarrollo integral de una comarca como ésta, que vive de un monocultivo, y los vallesanos pensamos, puesto que los hombres del Valle se tiran la mitad del tiempo mirando al suelo y el resto del tiempo mirando arriba, que hay que salir del *impasse* que está marcando el monocultivo en una comarca como ésta. Y se necesita un estudio técnico, indiscutiblemente, como el que proponía Izquierda Unida o como el que dice tener el Consejero. A nosotros nos es indiferente, porque el problema fundamental no está en el proceso de discusión si es más bueno lo que va hacer este o más bueno lo que va hacer el otro. Si hay voluntad política para hacerlo, yo entiendo que un grupo de profesionales podían ordenar el Valle del Jerte con unas perspectivas de futuro, no sólo y exclusivamente para que el Valle del Jerte fuera un parque natural, sino para que el Valle del Jerte, los vallesanos pudieran de alguna forma arrancar y no depender sólo y exclusivamente de un cultivo como este.

En el tema de las minicentrales, nosotros entendemos que no es un ayuntamiento, son dos ayuntamientos los que denegaron ya —y hay un contencioso con el señor Pitar—, denegaron el permiso municipal para que se hicieran minicentrales en el Valle del Jerte. Y coincidimos plenamente con el planteamiento que se hizo aquí antes o hizo el proponente de que las minicentrales eléctricas, indiscutiblemente, dependen de donde se ubiquen. Indiscutiblemente mucho mejor que unas centrales nucleares, está claro.

Y en cuanto a un tema que por así decirlo se soslaya pero que el estudio que se hiciera lo podía hacer viable, nosotros pensamos que es inadmisibile que se sigan construyendo pistas en el Valle del Jerte. Una sierra virgen como ésta se está roturando permanentemente, se están construyendo pistas sin ningún concierto y entendemos que la única forma de acabar con la especulación, la única forma de conservar nuestros ecosistemas y buscar un desarrollo armónico, que podía ser un turismo, en función de lo que tenemos, sería la solución viable para una comarca como la vallesana.

Y hacer una aclaración. No está aquí el Presidente de la Junta. A mí me alegró cuando el Presidente de la Junta decía que no a las minicentrales. Le digo al Presidente de la Junta que le pegue un tirón de orejas al alcalde de Losar de la Vera que quiere hacer una minicentral municipal en la futura presa que está haciendo en la garganta de Cuarto.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, señor don Victoriano Durán. Por el Centro Democrático y Social, para fijar posiciones tiene la palabra don Macario Herrera. Diez minutos, don Macario.

SR. HERRERA MUÑOZ: Sr. Vicepresidente. Señoras y señores Diputados.

Una vez más siento la tentación de comenzar, como ya aludí en otra ocasión en esta tribuna: «como decíamos

ayer...». Como el curso pasado, la legislatura pasada, iniciamos nueva andadura que yo espero que de verdad sea nueva y se noten novedades y no estemos tropezando una y otra vez contra el frontón, devolviéndonos las pelotas.

Es así que una vez más comparece en esta tribuna ante sus señorías el Centro Democrático y Social al amparo y mandato también del artículo 161 del Reglamento de la Cámara, y lo hace para fijar posiciones sobre una Proposición no de Ley que a nuestro juicio, a juicio de Centro Democrático y Social, discurre en una tridimensionalidad de lo ecológico, lo participativo y el desarrollo integral de uno de los más bellos y prósperos parajes de nuestra geografía regional.

Tratamos de justificar nuestro triple basamento. Decíamos ecológico. A nadie escapa, señorías, el progresivo deterioro que viene sufriendo, a que viene siendo sometido el Valle del Jerte con la constante multiplicación y proliferación de construcciones: chalets, cabañas, casas de campo, que aparecen por doquier sin obedecer a regulación alguna, aunque como acabamos de oír de palabra de boca del Sr. Consejero de Obras Públicas y Medio Ambiente existen normas subsidiarias que deben regularlo. Pero la realidad está ahí. Aparecen de forma multiplicadora y de forma que mancillan el paisaje natural hasta extremos de provocar el tópico lamento de «¡qué verde era mi valle!», lamento que se oye en voces autorizadas de asociaciones como ADENEX, AVAJE e incluso voces individualizadas y particularizadas. Pero es que este problema con ser importante, este problema con ser grave, tiene otros problemas añadidos. Como es por ejemplo la carencia de una infraestructura sanitaria adecuada, produciéndose con harta frecuencia el hecho de que las aguas residuales vierten en las cristalinas, hasta hace poco, gargantas y en el río que da el nombre a la comarca.

Y decíamos no sólo que se sustenta en lo ecológico sino también en lo participativo. Y decimos participativo en Centro Democrático y Social en tanto que en la misma Proposición no de Ley que ahora se debate se habla de competencias locales y de competencias de mancomunidades. Efectivamente, no sólo se hace preciso sino también obligatorio dejar oír y escuchar, que es lo importante, saber escuchar las voces de los municipios, de las mancomunidades locales, de las agrupaciones de cultivadores, de las asociaciones ecológicas que antes hemos citado como ADENEX o AVAJE (Asociación del Valle del Jerte), etc. Pero no sólo esta participación, que podríamos definir entre lo social y lo interesado por su implicación directa a pie de obra y en consecuencia bañada del pragmatismo del vivir y devenir cotidiano. Nosotros, en Centro Democrático y Social, entendemos que este carácter participativo debe ir más allá, llegando al ámbito de lo técnico-científico-investigador y en consecuencia entendemos que no nos podemos permitir despreciar aportaciones como son los estudios de base de zonas de agricultura de alta montaña, en este caso concreto los estudios de Trasierra, Gredos Sur, de noviembre del 85, y hechos precisamente bajo el patrocinio y el amparo económico de la, hace no mucho tiempo, Consejería de Agricultura y Comercio. Allí, en este estudio, amén de un exhaustivo estudio del medio, se apuntan acciones concretas en aspectos también muy concretos. Aspectos tales como los recursos y posibilidades de industrialización de la comarca del Valle del Jerte; aspectos tales

como el estudio de recursos del sector terciario: comercio, turismo, banca, etc., aspectos como equipamientos públicos; aspectos concretos de valoración de la utilización a bajo coste de recursos ociosos, ordenación físico-productiva y recursos agrarios.

¿Para qué ha servido todo esto? ¿Qué aprovechamiento se ha hecho de este estudio patrocinado por la Junta de Extremadura y por su Consejería de Agricultura y Comercio (ahora ha cambiado de nombre)? Una vez más, señorías, tenemos que decir, desgraciadamente, que nada. Absolutamente nada. Pero hay aún más investigaciones que han de ser tenidas en cuenta y de las que sólo voy a citar algunas de ellas. Existe un estudio de la empresa CONISER sobre recogida y tratamientos de residuos sólidos; existe un estudio de saneamiento integral del Valle del Jerte de los ingenieros extremeños Matías Márquez y Cruz Sagredo, además ingenieros autóctonos del Valle del Jerte, nacidos y crecidos en el mismo Valle; existe una tesis doctoral sobre «Transformación del espacio y economía del subsistema del Valle del Jerte», publicada o patrocinada su publicación o edición por la Institución Cultural «El Brocense» de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, y de la que es autor el profesor, también autóctono de la zona, Cruz Reyes. Y así podríamos continuar citando más estudios que no referimos porque no vienen al caso y no es nuestra voluntad ser excesivamente prolijos.

Hablábamos no sólo de lo ecológico y de lo participativo, sino decíamos también que tenía una tercera-dimensión y era la del desarrollo integral. Se insta a la Junta a través de la Proposición no de Ley a la contratación de un gabinete multi-profesional para hacer una propuesta de ordenación de la comarca, con lo que se pretende un tratamiento genérico y global de todos los sectores de servicios e integrados, es decir, dependientes e interrelacionados unos con otros.

En definitiva, el Centro Democrático y Social, apoya la iniciativa de la Agrupación Parlamentaria proponente de la Proposición no de Ley, que entendemos que plantea, en base a los estudios ya elaborados, una serie de acciones para llevar a cabo concretando plazos, inversiones, etc., es decir, un auténtico programa de actuación. Todo ello, entendemos nosotros que lo plantea el Grupo Parlamentario proponente siguiendo las pautas que marcan las directrices socio-estructurales, comunitarias y los más recientes planteamientos del desarrollo rural integrado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Herrera Muñoz, don Macario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posiciones, el Sr. Gómez Cortés, don Juan, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ CORTÉS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, yo creo que debemos bien de orillar a estas alturas por un estudio técnico con cuarenta o cuarenta y cinco técnicos con un ámbito de materias, con un abanico de materias bastante amplio. Es decir, estamos en presencia casi del mayor estudio propuesto en esta Cámara. Y me recuerda,

este estudio tan exhaustivo que se está proponiendo y la intervención de usted, Sr. Parejo, anterior, a una cita que leí a Ungovindo Goss, un filósofo hindú, que citaba el gran libro de la sabiduría de Buda, y comentaba una historia que se parece mucho a lo que está pasando en este momento en la Cámara. Decía que había un monje que se llamaba Malunquiabuta, por cierto, que le pregunta al Buda si es verdad que existe vida después de la muerte o no existe; si es verdad que hay un alma inmortal o no la hay; si es verdad que hay un cielo y un infierno; es decir, le preguntaba todas las cuestiones que al hombre le preocupaban, las cuestiones importantes. Y el Buda, que sabía mucho, le respondió con una parábola. Le dijo: «Mira, Malenquiabuta, supón que un hombre fuera herido por una flecha venenosa y supón que vinieran sus amigos para curarle y este hombre dijera: —No, yo no voy a dejar que me quiten la flecha, ni me curen la herida antes de saberlo todo acerca del que me hirió, su naturaleza, su casta, su condición, así como la naturaleza y los materiales que se han empleado para confeccionar el arco y la flecha». Decía el Buda: «¿No morirá este hombre antes de encontrar respuesta a estas fútiles y relevantes preguntas?».

Me recuerda mucho esa petición de estudio, más exhaustiva y más lenta que la propia realidad dinámica del Valle, a lo que aquí está aconteciendo. Digo esto enmarcado en un Grupo que tiene en su haber actuaciones tales como el cierre de la Central Nuclear de Valdecaballeros, como la declaración del parque natural de Cornalvo, es decir un Grupo que evidencia una sensibilidad (por emplear un término no excesivamente categórico) hacia la problemática medio-ambiental. Claro, desde esa posición, comprenderá usted, Sr. Parejo, que nos sintamos un poco recelosos cuando viene alguien a decirnos que no estamos cuidando bien el medio ambiente y viene alguien además a decirnos que como alternativa hay que hacerlo de esta otra manera y que esa es la buena manera para conservarlo adecuadamente.

Usted dice que nuestra Región se caracteriza por el escaso esfuerzo económico que se dedica a la investigación y planificación de usos del territorio. Y es mi deber argumentarle que gracias a la gestión de esta administración, donde había once municipios sin normas subsidiarias alguna, hay once municipios con normas subsidiarias, que hay un planteamiento urbanístico sobre todo en la comarca del Valle del Jerte, que hay un estudio integral de ordenación del territorio, que está en marcha una oficina de gestión urbanística (ya informada favorablemente por la Consejería de Economía y Hacienda y a expensas únicamente de la contratación de los técnicos), que está resuelto el problema de los residuos sólidos (que sale en el Boletín de las Comunidades Europeas a finales de este mes), que está planteado el esquema de depuración integral del Valle del Jerte. Bueno, yo creo que con estos datos debería usted concordar conmigo que si debemos de caracterizar por algo la actuación de nuestra Comunidad, debería ser justamente por lo contrario, por lo menos en el Valle del Jerte se caracteriza por los recursos que está empleando para la investigación de usos del suelo.

Ahora, yo comprendo que si usted hubiera argüido eso al principio, en la justificación, pues lógicamente no tendría sentido lo que venía después y usted se haya visto obligado a justificar la justificación en virtud de lo que usted quería decir.

Pero no se preocupe, Sr. Parejo, yo creo que esos son gajes del oficio y hay que entenderlo. No me preocupa.

Y bueno, me va a permitir usted que introduzca tres conceptos, que creo que son importantes en el parque, de las ideas que aquí están funcionando, porque creo que esos conceptos pueden permitir que afloren ideas nuevas que van a enriquecer el panorama, el panorama de planteamiento y estudio que podemos tener sobre estos temas, y eso va a permitir el evitar caer en la tentación de tomas de postura maximalistas y radicales, cuando no demagógicas.

El primero que me gustaría introducir es el que oculta la relación entre el verbo ser y tener. Si yo digo de usted, Sr. Parejo, que usted tiene un brazo y que tiene una pierna, y que tiene unas gafas y que tiene un cargo en el Partido Comunista y una calculadora de bolsillo, estoy ampliando su realidad y estoy hablando de un Sr. Parejo ampliado y es el que viene aquí, porque gracias a ese medio de transporte usted ha podido llegar aquí y gracias a ese cargo usted puede estar aquí presentando esta Proposición no de Ley. Luego esa realidad es una realidad efectiva y es una realidad ampliada. Estamos en presencia, en el momento de estudiar los temas ecológicos, de realidades ampliadas, es decir, el hombre con el que estamos trabajando es un hombre ampliado, un hombre por tanto mucho más extenso que el que podemos considerar bajo el punto de vista únicamente biológico. El sustrato biológico será necesario pero desde luego no es suficiente para comprenderlo. No es una cuestión baladí. Es decir, si no entendemos esto, si este concepto está confundido va a ser muy difícil poder comprender por qué se produce un impacto de destrucción ecológica en algunas de nuestras poblaciones cuando, por ejemplo, aparece el hombre-coche a un medio que estaba preparado para recibir al hombre-peatón o al hombre-caballo. Y en un grado más general, es posible comprender que el no tener las ideas claras en este sentido implica confundir la naturaleza frente al cultivo, frente a la cultura, y eso es una aberración que está subsistiendo a menudo en los análisis ecológicos que planea sobre este punto.

La segunda idea que quisiera poner encima de la mesa es la relativa a la relación entre los verbos ser y causar o ser y actuar. Estamos muy acostumbrados a confundir y a llamar y a percibirnos de los seres en virtud de que están causándonos únicamente percepciones, pero es que esa causación de percepciones es una causación transformante. El tema es muy complejo y quizás aquí no se pudiera entrar en profundidad en el asunto. Pero conviene tenerlo claro porque su confusión llevaría a estar viendo una realidad fija como posible de fijar, y podríamos caer en el error de intentar echar el fijador sobre una materia viva, y por intentar conservar un ser vivo estar creando una momia y un muerto. Esto en última instancia lleva a la confusión de poder plantear que todo acto de transformación, que todo acto de vida es un acto de destrucción y no es simultáneamente también un acto de creación, es decir, a mirarlo de una manera negativa. Ese me parece que es otro tema grave, importante.

El tercer tema que quisiera poner sobre la mesa es el que puede esconderse en alguna preposición gramática, que no la tenemos en castellano, que es la que viene a ejemplificarse con la preposición "ya... ya", es decir, "ya esto, ya lo

otro". ¿Es siempre bueno estar sentado o es siempre bueno estar de pie? ¿Es, por el contrario, bueno ya estar sentado ya estar de pie según la relación de demanda que pueda crear el propio organismo? Parece lo lógico que lo bueno sea esto. Tener las ideas claras en este punto puede permitir el evitar caer en la tentación de considerar la planificación como algo siempre positivo o efectivo. Perdonen el aburrimiento de estas consideraciones que yo entiendo que son un poco duras, pero quizás sea necesarias, porque yo, Sr. Parejo, en la Proposición que usted presenta, las veo confundidas y creo que subyacen dos graves errores por consiguiente: Uno, el pensar la preeminencia continua de naturaleza frente a cultura, que creo que es una posición maximalista, negativa para el desarrollo de un sistema completo. El segundo, el pensar que es posible aislar (y esto no es un error solamente suyo, yo lo veo en movimientos ecologistas también, muy común), el pensar que es posible aislar un subsistema del resto de los subsistemas, tanto temática como geográficamente marcándoles límites, y según un estudio correcto habría que considerar siempre un sistema como un sistema íntegro para poder tener un estudio. Toda partición de un sistema es una grave alteración ecológica porque el sistema en el que estamos funcionando es un sistema completo que comprende no sólo los sistemas biológicos, sino también los económicos, los políticos, los comerciales, los sociales. Un sistema muy complejo. Y esa es la dificultad peor. Es decir, entiendo que estamos en presencia de un asunto complejo y que no caben posiciones maximalistas ni posiciones simplistas.

Le voy a poner, le voy a regalar, le voy a plantar, Sr. Parejo, tres dudas sobre su parque intelectual. Yo diría que si es cierto o no es cierto que un equipo multidisciplinar es ajeno a una definición ideológica. Porque si pensamos que un equipo multidisciplinar es aideoológico, a lo mejor estamos mitificando la objetividad de ese equipo multidisciplinar que hubiera. Y si pensamos lo contrario, a lo mejor estamos intentando buscar justificaciones técnicas sobre decisiones políticas. Yo plantearía también otra duda sobre ese esquema: ¿no es cierto que cuando hacemos una planificación cerrada cualquier factor nuevo que aparece distorsiona esa planificación? En planificaciones a muy largo plazo estamos en presencia de elementos rígidos que impiden el tomar en cuenta los cambios que se están produciendo.

¿Le planteo otra duda, Sr. Parejo? ¿Quién conoce mejor la realidad de un medio? ¿El que vive en el medio o el teórico que le estudia? Yo no lo sé. En cualquier caso son dudas que tengo. Y me hacen estar muy seguro de que estoy en presencia de un tema complejo y ante un tema complejo usted debe convenir conmigo que es preferible abstenerse de tomar posición. Sobre todo si las decisiones que se toman afectan a otros. Creo que parece preferible, a nosotros por lo menos nos parece preferible, dejar que las iniciativas las tomen aquellos afectados por el tema y cuando ellos vengán con planteamientos o preplanteamientos tendrán todo el apoyo del Grupo Socialista, como apoyo de información, como apoyo de capacidad de análisis para ahondar en las consecuencias que podrían derivarse de las tomas de posiciones que se tomaran, y una vez ahondado en ellas, entre todos, buscar cuales fueran las mejores soluciones para el desarrollo de la comarca del Valle del Jerte, porque esas mejores so-

luciones, no olvide usted, Sr. Parejo, son las que buscamos, las que creemos y las que conseguiremos los socialistas para la comarca del Valle del Jerte.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Gómez Cortés, don Juan. Don Manuel Parejo González, su señoría tiene la palabra por contradicción de argumentos y en contradicción de argumentos en la intervención anterior, aplicando el artículo 67. Cinco minutos, Sr. Parejo González.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Para contestar brevemente las intervenciones de los distintos Grupos parlamentarios.

Tengo que recordar con suma humildad que, vamos, creo que debo recordar con suma humildad a la vista de las exposiciones que se han hecho aquí, que la Proposición no de Ley era de Izquierda Unida, ¿eh?, que la Proposición era de Izquierda Unida, porque se han hecho unas exposiciones y unas cosas, tan amplias y tan concretas que ya no parece que fuera nuestra la Proposición.

Alianza Popular, ha hecho una serie de enmiendas – nosotros se las agradecemos por aquello de que participan en una Proposición nuestra–, pero realmente, Sr. Orantos, me ha dado la impresión de que usted ha hecho las enmiendas para darnos caña y justificarse por no haber hecho la Proposición ustedes. Las enmiendas que irían a enriquecer nuestra Proposición, a mi modo de ver, serían las que aclarasen el contenido de los estudios que nosotros proponemos, y no otra clase de enmiendas que, indudablemente, se salen totalmente de la Proposición, como son las tuyas. La Proposición es nuestra, ustedes la podían haber hecho y no la han hecho, la hemos hecho nosotros, ¿eh? Les agradecemos todos los consejos que nos ha venido dando, siempre que sea gratis, como hasta ahora vienen siendo, se lo agradecemos pero evidentemente no los vamos a seguir en su mayoría. Sí decirle, que nosotros tenemos poca representación en el Valle del Jerte y aquí en esta Cámara, pero nosotros en el mes de agosto hemos sacado cinco mil personas en Cabezuela del Valle. Izquierda Unida, no Alianza Popular, Izquierda Unida. Y hemos traído a esta Cámara una Proposición no de Ley sobre el asunto. Izquierda Unida y no Alianza Popular. Se lo tengo que recordar porque es que se ha limitado usted a meterse con nosotros en asuntos que no tenían nada que ver con la Proposición. Entonces no queremos, desde luego, ni podemos, ni esperamos, coincidir con ustedes en casi nada, no nos preocupa grán cosa no coincidir con ustedes. No queremos hacer tampoco un debate sobre esas enmiendas porque nos parece que están fuera y creemos realmente que usted está dolido porque ustedes no han movilizado, como digo, ni han propuesto en esta Cámara y respiran por la herida. Nuestra Proposición es una propuesta de alcance, una propuesta de planificación a largo plazo, no esa serie de cosas concretas sobre cantidades del presupuesto de este año que ustedes traen y que pueden ustedes traer haciendo dos, tres, cuatro Proposiciones no de Ley a continuación de esta, pero que yo creo que no tiene nada que ver, aunque se refieran al Valle del Jerte, no tienen nada que ver con lo que nosotros estamos proponiendo. Por lo tanto, no les aceptamos las enmiendas.

A Extremadura Unida le tenemos que agradecer el apoyo y decirles que realmente (al compañero de Izquierda Unida) que no es lo mismo un grupo de técnicos que pueda tener la Consejería que el equipo multidisciplinar que nosotros proponemos dedicado exclusivamente a ese tema puntual. Los técnicos de la Consejería se supone que están cobrando todos los meses el sueldo para hacer otras cosas, no creo yo que pueden dedicarlos ni que tengan los especialistas que se necesitan para esta clase de estudios.

Desde luego coincido con usted en que no hay información. Lo que hay ahí, en el Valle del Jerte y está habiendo ya, y en este debate ya la ha habido, por parte del Consejero y por parte del portavoz del PSOE, hay una desinformación provocadora y demagógica en algunos casos, como las lágrimas en los ojos del Sr. Consejero, del que saca o no saca el corcho de Monfragüe. Nosotros no queremos nada de eso del Valle. Yo he estado diciendo que posiblemente ese estudio demuestre que una de las cosas que hay que conservar en el Valle es el cerezo (y eso se especifica en las especificaciones, en las normas de parque natural), y haya que conservar otra serie de cosas. Pero si el estudio no se hace bien hecho, es posible que no sepamos, ni nosotros ni los habitantes del Valle, nunca qué es realmente lo que hay que conservar allí y cómo hay que conservarlo. Entonces vamos a dejarnos de esa desinformación y no vamos a caer en lo mismo, como ha dicho el portavoz del PSOE, conservacionismo a ultranza es opuesto al desarrollo económico y es opuesto a la cultura humana que está habiendo allí hace cientos de años. No, de ninguna manera, nosotros no somos eso. Ni estamos proponiendo eso. Estamos proponiendo sencillamente que se sepa de una manera global qué es lo que hay en el Valle, qué es lo que hay que conservar, cómo, y ese equipo proponga una serie de alternativas, que después serían estudiadas, naturalmente (y lo decimos en la Proposición) por la Junta de Extremadura, y si había que hacer una Ley superior, incluso por esta Asamblea.

Al CDS, pues muy bien, nosotros le agradecemos esa aportación de apariencia político-profesoral-altisonante que nos ha hecho. Yo creo que ha defendido muy bien nuestra Proposición. Desde luego que hay estudios, pero que esos estudios ese gabinete tendría que aprovecharlos. No iba a venir de la luna y a no coger nada de lo que se ha hecho. Los hay, lo que no son unos estudios ni sistemáticos ni serios ni bien hechos, que es lo que nosotros proponemos. Les proponemos que se gasten ustedes un poco de dinero en estudiar una de nuestras zonas de más valor paisajístico y de recursos naturales que hay que defender y que hay que desarrollar y se niegan. Realmente, realmente, si yo he tenido alguna vez esperanza, no mucha, ¿eh? de que me iban ustedes a aprobar una Proposición no de Ley era en ésta. Pero está perfectamente visto que ustedes quieren seguir siendo unos chapuceros.

Al portavoz del PSOE yo le diría... Al portavoz del PSOE no, porque ha sido como muchísimas veces nos tienen acostumbrados, ha sido, el portavoz, el Consejero-bis. Más que un Grupo parlamentario ha dicho lo mismo que el Consejero pero más cargado de bombo en algunas cosas y el hombre pues se ha portado e incluso nos ha contado también, como el Sr. Orantos su historia.

Yo podía prometer, pero no lo prometo, porque si no viene al caso no, pero hoy no he traído historietas, yo no la he traído, lo lamento. A ver si otra vez puede ser, por si acaso sacamos todos una pues tener yo también la mía preparada. Yo no traigo historias. Pero realmente aquí en esta Cámara, en septiembre de 1.989, vamos a ver lo que ha pasado con el Valle del Jerte. Porque usted me ha repetido los mismos argumentos que hace cinco años le vengo oyendo: que la Junta de Extremadura ya lo está haciendo, que eso ya se está haciendo, que eso está en marcha, que eso... Pero si eso es un disco ya de cuarenta y cinco revoluciones que tiene rayas por todos los sitios, ya lo hemos venido oyendo constantemente. Eso se lo oímos en todas las Proposiciones que hacemos y en este caso no es cierto. No es verdad. No hay un estudio sistemático, serio, hecho desde una perspectiva de defensa de la naturaleza y de defensa de los recursos naturales del Valle del Jerte. No lo hay, ¿eh?, no lo hay. Aquí se ha dicho que hay unas cuantas de cosas, pero ése no lo hay, de ninguna manera. Lo que hay es que ahora a la gente del Valle del Jerte se le están diciendo tonterías, como eso de que si van a tener o no van a poder tener cerezos, que si no van a poder tener cabras, de que si... Esas cosas es lo que hay hasta este momento.

En fin, lamento muchísimo que esta Proposición no haya salido adelante y desde luego vuelvo a repetirlo: en septiembre del 89 tendrán ustedes unas iniciativas de Izquierda Unida porque veremos qué es lo que ha ocurrido en el Valle del Jerte. Y me temo que Izquierda Unida, junto con muchos compañeros suyos del Valle del Jerte vamos a tener que seguir saliendo a la calle allí, por que no se coge al toro por los cuernos, porque no se soluciona el asunto como hay que solucionarlo. Entonces yo, al portavoz del PSOE le digo: el cincuenta por ciento, por lo menos, de las argumentaciones que usted ha empleado, porque las vueltas que ha tenido usted que dar realmente para decir que no podían votar esto, ha tenido usted que dar muchísimas vueltas, el cincuenta por ciento de las argumentaciones aplíquenselas ustedes mismos. Léase otra vez eso y aplíquenselas porque son para ustedes, no para nosotros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Parejo González.

En aplicación del dificultoso artículo 77, tiene la palabra el Sr. Gómez Cortés, en este caso. Dígame, Sr. Parejo González, su señoría tiene la palabra.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Quiero recordar, Sr. Presidente, que esta tarde, en esta Cámara y en este momento se están aplicando dos pesos y dos medidas diferentes. En la Proposición de Ley anterior, cuando terminó su intervención el proponente, contestando a las intervenciones de los demás Grupos parlamentarios, este portavoz, que lo es, pidió la palabra porque creía haber sido contradicho en mis argumentaciones, y lo había sido, y el Sr. Presidente en funciones, Vicepresidente en la realidad, me contestó que no y yo respetuosamente lo acaté. Como luego se dio cuenta que no se había cumplido el principal artículo no escrito del Reglamento que dice: "el PSOE siempre hablará al final", pues le dio la palabra al portavoz del PSOE. Pero claro, como me la había negado a mí no se la podía dar al portavoz del PSOE, era demasiado

para el cuerpo de cualquiera. Pero ahora ya en esta otra Proposición no de Ley, pues se vuelve a recordar otro artículo no escrito como digo, y se le da la palabra al portavoz del PSOE. Yo creo que se están aplicando aquí... Hay que tener un poquito de formalidad. Un poco de formalidad, Presidente. Sencillamente, un poco de formalidad.

SR. PRESIDENTE: Sr. Parejo González, le agradezco la explicación y la réplica que da desde su escaño a esta Presidencia pero también pesan en el ánimo de esta Presidencia la interpretación que se viene dando a este artículo. Y se viene dando en todas las intervenciones de Proposiciones no de Ley. De todas formas le aseguro que para mí como Presidente y como cualquiera que me sustituye en la Presidencia le es más fácil esta interpretación que la otra. Yo la daba siempre en vías de buscar la mayor amplitud del debate, pero haciéndole a usted caso y como antecedente lógico en este momento, desde ahora se hace así. Se da por terminado el debate.

Y terminado el debate le pregunto al Sr. Diputado de Izquierda Unida si efectivamente acepta o no las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: No, ya dije en mi intervención, creo, que no aceptaba las enmiendas. Y muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: En ese caso, rechazadas las enmiendas, o no aceptadas las enmiendas por el Grupo autor de la Proposición no de Ley, se pasa a votar dicha Proposición no de Ley.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. A favor, 14; en contra, 32; y abstenciones, 17. Queda por tanto rechazada o no aceptada por esta Cámara la Proposición no de Ley 32/II, que era del Grupo Mixto, de la Agrupación de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 33/II, sobre exención de derechos de examen a los parados en la oferta pública de empleo. La formula el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, incluida en el Boletín Oficial número 41. Don Inocente Mayoral, su señoría tiene la palabra en defensa de esta Proposición no de Ley y por diez minutos.

SR. MAYORAL SÁNCHEZ: Sr. Presidente. Señorías. La Proposición no de Ley 33/II, sobre exención de derechos de examen a los parados en la oferta pública de empleo, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, considera ésta de vital importancia.

Todos conocemos la situación económica y social de Extremadura. La fuerte tasa de paro y la pobreza en nuestra tierra es algo que creo que no podemos discutir ninguno de los que nos sentamos en esta Cámara. Si a la situación económica de los miles de parados que hay en nuestra tierra, unimos la angustia de éstos por encontrar un puesto de trabajo en la Administración autonómica, el problema se agrava aún más.

Piensa el Grupo Parlamentario de CDS, que esta Cámara, al apoyar esta Proposición no de Ley, cumple con un deber, yo diría con una obligación, haciendo un pequeño esfuerzo solidario con estas personas. Para la Junta y para la Asamblea de Extremadura las cantidades que se ingresan carecen de importancia, no así para los parados de la Comunidad Autónoma. Se me puede alegar en contra que las cantidades cobradas por los derechos de examen son pequeñas. Efectivamente así es. Pero tengamos presente que el colectivo que concurre a este tipo de oferta de empleo, en general jóvenes parados, no sólo participan en una sola oposición, sino que, al contrario, debido al escaso número de plazas por cubrir en cada ocasión, se ven abocados a tener que participar en numerosísimas pruebas hasta que encuentran un puesto de trabajo. Se pueden dar situaciones de jóvenes que empiezan a participar a los 18 años y consiguen plaza a los 25. Hagamos un simple cálculo numérico de cuántas pesetas le ha costado la participación hasta conseguir el puesto de trabajo, eso sin contar las cantidades desembolsadas en temarios, clases particulares, desplazamientos, etc. Podríamos hacernos la siguiente pregunta: ¿No se estarán conculcando principios constitucionales como el derecho al trabajo o el principio de igualdad, el artículo 14 de la Constitución, cuando nos dice «...no discriminación por razón de raza, sexo, religión...», etc.? Aquí podíamos añadir que en función del poder adquisitivo podemos estar haciendo una discriminación.

Quisiera terminar con la frase de Su Majestad el Rey días pasados: «Todos debemos ser solidarios y nadie puede ser indiferente ante la injusticia o la desigualdad». Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Mayoral Sánchez, don Inocente.

Conforme al artículo 161 tiene la palabra los Grupos que así lo soliciten para fijar posiciones con respecto a esta Interpelación. Por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Nogales.

SR. NOGALES HERNÁNDEZ: Sí. Breve y simplemente para decir que, bueno, yo no creo que se vulnere por cobrar las tasas de examen ningún principio constitucional, pero que sin embargo no supondría ningún esfuerzo eliminar estas tasas y que estamos de acuerdo con la Proposición no de Ley a fin de que los parados puedan acceder sin ningún esfuerzo económico a dichos exámenes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Nogales Hernández, don Alejandro. Don Félix Rincón, su señoría tiene la palabra por el Grupo Mixto, Agrupación de Extremadura Unida.

SR. RINCÓN GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías, nuestro Grupo va a apoyar esta Proposición no de Ley porque la consideramos de sentido común. Se basa en un fundamento lógico.

Podemos dudar si es antes el huevo o la gallina, pero lo que no podemos dudar es si es antes el salario o el empleo. Y no cabe duda de que una persona que está en el paro se su-

pone que tiene el mínimo vital para poder mantenerse. Pero es que además casi es un mandato constitucional y, a fuer de ser quizás reiterativo y un poco pesado, no tengo más remedio que hacer una exposición de diversos artículos de distintas leyes, empezando por nuestra propia Constitución.

Dice nuestra Constitución que «...todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad...», etc. Y el artículo 41, abundando en ello dice: «Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica, de manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo». Nuestra propia Constitución dice que «...los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto de los ordenamientos jurídicos y reconocerán como se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos». Y hay un artículo muy expresivo en dicha Declaración Universal, el cual dice: «Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo».

Pero es que además existe una incongruencia de que se vaya a cobrar unas tasas a unas personas que están pasando enormes dificultades ya que están en el paro, cuando hay otras normas dentro de las distintas leyes que realmente hacen esa exención, concretamente la propia Ley General Tributaria. Y todos sabemos que toda aquella persona que no tiene unos ingresos mínimos no tiene ni siquiera que hacer declaración de la renta, y ya no es la persona que esté en el paro. Y además hay otra Ley que es concretamente la Ley de Enjuiciamiento Civil. No tiene explicación que exista una Justicia gratuita, pero no ya para el pobre, dice: «La Justicia se administrará gratuitamente a las personas que acrediten insuficiencias de recursos para liquidar ante el órgano jurisdiccional competente». El artículo 14 sobre todo dice: «Se reconocerá judicialmente el derecho a Justicia gratuita a quienes tengan unos ingresos o recursos económicos que por todos los conceptos no superen el doble del salario mínimo interprofesional vigente en el momento solicitado». Es decir, que una persona que tiene el doble del salario mínimo interprofesional resulta que no paga ni una perra por ir a los tribunales y sin embargo para unos simples exámenes a esa persona se le exigen unas tasas. Creemos que esto es una incongruencia, máxime cuando realmente no se trata ni siquiera de una tasa, sino de un derecho, de un derecho, como dice concretamente en la disposición final tercera del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón de servicio. Y luego tenemos el texto refundido de la Ley de Régimen Local que determina, en el 204, para la fijación de las tarifas de las tasas cuyas características lo permitan, «...se tendrán en cuenta la capacidad económica de las personas que deban satisfacerlas».

En consecuencia, señorías, nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley por las razones que hemos expuesto y porque realmente nos parece que es justicia. Me sienta mal, en el ayuntamiento de Cáceres, como miembro de la Comisión de Hacienda, que a veces se repercutan, sin-

una justificación, los gastos que producen estos exámenes, en unos salarios que a veces se pagan injustamente. Me sienta mal que haya meses que hay ciertos funcionarios en el ayuntamiento de Cáceres que, simplemente por asistir a estos exámenes, llegan a cobrar algunos meses más de cien mil pesetas. Esto es una incongruencia porque, además, si tiene una dedicación exclusiva pues es algo que no tiene una explicación. Por todo ello nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, D. Félix Rincón González. Don Adolfo Díaz-Ambrona Bardají, por el Grupo Popular tiene la palabra para fijación de posiciones. Diez minutos.

SR. DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias, Sr. Presidente. El Grupo de Alianza Popular está, en cuanto al fondo, de acuerdo con la filosofía de esta Proposición no de Ley, que ha sido presentado por el Grupo de Centro Democrático y Social. Todo lo que sea una medida con un profundo contenido social, viniendo del Grupo que sea, aunque en este caso sea de un Grupo liberal, nosotros la veremos siempre con gusto.

Pero sin embargo, tenemos serias dudas sobre la corrección del planteamiento de la misma, porque aquí lo que se plantea es conceder la exención a unos derechos de examen, a unas tasas, o en último, una exacción parafiscal. Entonces, con arreglo a la legislación, que no es de ahora sino que incluso procede de la Dictadura, la Ley de Tasas y Exacciones Parafiscales de 26 de diciembre de 1.958, ya se trató de poner orden en esta materia, de tal manera que toda la regulación de los tributos en general —se incluyen las tasas, los impuestos y las contribuciones especiales— tiene que hacerse por Ley, principio de reserva de Ley que está recogido en el artículo 133 de la Constitución, que está recogido en el artículo 10 de la Ley General Tributaria, concretamente la determinación de las exenciones en esa materia. Y consiguientemente, prescindiendo de si es competencia o no (que no lo sé, la verdad) de la Comunidad Autónoma el poder establecer una exención, es decir, una regulación de esta exacción parafiscal. Lo que sí está claro es que con arreglo al Estatuto de Autonomía, artículo 59, a), es competencia de la Asamblea de Extremadura el «...establecer, modificar y suprimir sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales», pero dice, «...en la forma prevista en este Estatuto para el ejercicio de la potestad legislativa».

Es decir, que desde nuestro punto de vista no es posible que mediante una Proposición no de Ley se modifique ni un Orden ni un Decreto ni mucho menos una Ley. Entonces, entendemos que por una exigencia de cierto rigor, que muchas veces lo estamos criticando respecto del partido que está en el Gobierno, que no actúa con el debido rigor y respeto a un Estado de derecho tanto a nivel o a escala nacional como a escala aquí regional, nuestro Grupo, insisto, estando de acuerdo con el fondo de la Proposición no de Ley, sin embargo, por estos defectos de forma, se va a abastecer.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Díaz-Ambrona. Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, doña M^a Jesús Checa. Diez minutos, doña M^a Jesús.

SRA. CHECA SIMÓ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente la posición de mi Grupo es favorable, "a priori", a la exención de las tasas a los opositores en paro. Ahora bien, en lo que estamos ahora es en unos hechos consumados y son estos los que tenemos que analizar.

En la primera parte de la propuesta que hace el Grupo del CDS, «...que las plazas que se oferten mediante las correspondientes ofertas públicas de empleo estén exentas de las tasas para aquellos aspirantes que demuestren su condición de parados en el momento de formalizar la inscripción», y con el fin de encontrar por nuestra parte y con nuestra buena voluntad una solución legal, hemos estudiado la legislación que hay en estos momentos vigente y no hay posibilidad legal de realizarlo. Es más, como creo que ya se ha dicho algo de ello en esta Cámara, nos encontramos con la Ley que se está aplicando en estos momentos. Por un lado, podemos considerar el artículo 10 de la Ley General Tributaria, del 28 de diciembre de 1.963, que en uno de sus apartados dice textualmente que «...la concesión de perdones con donaciones, rebajas, amnistías o moratorias tendrá que estar regulada por una ley».

Aparte de eso y ahondando además en este mismo sentido, tenemos que la Ley General Presupuestaria del 4 de enero de 1.977, establece en el número 2 de su artículo 30, que «...tampoco se concederán exenciones, perdones, rebajas y moratorias en el pago de los derechos a la Hacienda pública sino en los casos y en la forma que determinen las leyes». Por lo tanto, aun con nuestra mejor voluntad, y como ya se ha dicho aquí, respetando el Estado de derecho, no existe, o por lo menos nosotros no lo conocemos, y creo que no sólo por nuestra parte, no existe ninguna Ley que establezca la exención pretendida por el CDS, por lo que entendemos que lo que tendría que ser es una exención regulada por Ley.

Tenemos conocimiento de la sensibilidad que sobre este problema tiene el propio ejecutivo, y teniendo en cuenta esto sabemos que se está elaborando la Ley de Tasas que se remitirá por este ejecutivo, el anteproyecto, y posteriormente pasará esa Ley de Tasas a esta Cámara. Entonces, entendemos que es ahí, en esa Ley de Tasas, donde deberán estar reguladas estas exenciones con una normativa concreta. Por lo que yo, abundando después en la segunda parte, pero sobre todo centrándome en esta primera, pediría al Grupo del CDS que, de momento, retirase esta Proposición no de Ley porque en su momento podremos discutir esa regulación de la exención de las tasas por las oposiciones, en el caso concreto que pedían, y en su momento será esta misma Cámara la que podrá regular si acaso no viniera convenientemente regulada a esta Cámara.

En la segunda parte dice «...a aquellos que encontrándose en esta situación, ya hayan efectuado el ingreso, se les facilitará su devolución». De todos es conocido que no es tan fácil el hecho físico de hacer una devolución que la mayoría de los casos se reduce a quinientas pesetas, sino que para poder realizar esa devolución tendríamos que meternos en una serie de legalidades que casi harían imposible o le resultaría mucho más gravoso a los opositores recibir esas quinientas pesetas. Porque lógicamente la devolución de esas

tasas sería bastante laboriosa y desproporcionada con respecto a su cuantía, porque la devolución debería hacerse en principio a petición de los interesados, los cuales tendrían que acreditar su condición de parado en la fecha de presentación de esa instancia, que fue agosto-septiembre de 1.977. Esto supondría que el interesado debería solicitar el correspondiente certificado a la oficina del INEM porque habría situaciones que en su momento eran unas y ahora pueden ser otras, lo que en muchos casos significaría que habría muchos de los opositores que tendrían que trasladarse a la localidad, después cursar la oportuna solicitud, la resolución correspondiente y hacerles su correspondiente transferencia. Pensamos que el procedimiento es sumamente costoso y el resultado total sería efectivamente devolverles quinientas pesetas en la mayoría de los casos. Pensamos que el trabajo no es proporcional al resultado.

Entonces, por razones de legalidad y de oportunidad, reiteramos la petición de la retirada de esta Proposición no de Ley hasta esperar la llegada de la Ley de Tasas, en la cual todas estas cuestiones pueden ser reguladas convenientemente y, de no ser o de no venir convenientemente reguladas, sería esta Cámara la que por diversos Grupos parlamentarios presentase las enmiendas correspondientes para una buena regulación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, doña M^a Jesús Checa. En aplicación del artículo 77 con la interpretación del antecedente inmediato que es en la Sesión de hoy tiene la palabra el Sr. Mayoral Sánchez, don Inocente.

SR. MAYORAL SÁNCHEZ: Agradecemos... Gracias, Sr. Presidente. Agradecemos a Izquierda Unida y a Extremadura Unida el apoyo a esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del CDS.

Referente a lo dicho por el portavoz del Grupo Popular y por el portavoz del Grupo Socialista, tengo que decirles que a veces, yo diría, con excesiva alegría, hay modificaciones de crédito. Por ejemplo, tenemos en estos momentos una de setenta millones de pesetas a Presidencia, con fines evidentemente publicitarios, y sin embargo podríamos bien a través de becas, bien a través de instituciones financieras, bien a través de otros mecanismos que se están haciendo permanentemente, porque como muy bien ha dicho el Sr. Díaz-Ambrona a veces los principios de Estado de derecho que ha subrayado el portavoz del Partido Socialista, a veces digo, a veces, pues bueno, rozan la legalidad, nosotros pensamos que debido a la finalidad social que nadie ha discutido en esta Cámara, de apoyo a los parados, consideremos que existen medios, reitero, becas, instituciones financieras o cualquier otro medio que pudiéramos imaginar, que podría perfectamente ser viable la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS. Desde luego no la vamos a retirar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, don Inocente Mayoral Sánchez.

Sr. Presidente de la Junta, su señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 74, número 5.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para consumir un turno en nombre del Gobierno para esta Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario del CDS.

Usted decía, señor Rodolfo Orantos, nos contaba que normalmente la oposición, en alguna ocasión pudiera llevar razón. Creo que la parte contraria también puede ser, en alguna ocasión, el Gobierno, ¿podría llevar razón?

He estado intercambiando palabras con el portavoz, presidente de mi Grupo Parlamentario, y voy a hacer una intervención respecto a este asunto que yo creo que es importante, pero que puede llevar a la confusión. Si no fuera capaz de convencer a sus señorías del CDS, mi Grupo vota que sí. Si soy capaz de convencerles, ustedes votan que no o retiran su Proposición. Y ese es el pacto y eso es.

La Proposición en sí, como tal, aparte de que tiene un fundamento jurídico que yo creo que no obliga a nada al Gobierno aunque se aprobara, porque la exención de tasas, etc., debería hacerse por una Ley, pero bueno, manifestaría la voluntad de la Cámara que obligaría al ejecutivo en esa Ley de Tasas a incluir ese apartado que la Cámara, o esa voluntad que la Cámara dijera.

Dice usted que sería obligatorio y socialmente aceptable que los parados no pagaran la tasa de examen o el derecho de examen. A nosotros (es una cuestión que nos hemos planteado a lo largo de esos cinco años o seis años de gobierno) nos ha producido siempre una enorme inquietud porque no sabíamos si la injusticia, que presuntamente se estaba cometiendo cobrándole a una persona que se va a examinar quinientas pesetas, pudiera agravarse con una decisión contraria: quitar la tasa. Claro, cuando se habla de parados hay que hacer una enorme calificación de cuáles son los parados que existen en nuestra tierra. Sería injusto, yo creo que es injusto que un parado, una persona, padre de familia, con cuatro hijos, con la mujer en paro, con el padre y el suegro en paro, pagara una tasa de quinientas pesetas. Es injusto. Pero, ¿es injusto que la hija de un notario, que no ha querido continuar la carrera universitaria y que aprovechando que la Junta de Extremadura hace unas oposiciones de auxiliar administrativo pues se presenta, sería injusto que pagara quinientas pesetas? No sería injusto. Pero en la Proposición que ustedes dicen, la hija del notario y el parado de solemnidad, el pobre de solemnidad, no pagarían la tasa. Por lo tanto, por corregir una injusticia estamos haciendo otra injusticia. De la misma forma que no es igual el parado que está parado de solemnidad, que no cobra ningún subsidio de desempleo, no es la misma injusticia hacia él que la injusticia del parado que ha sido despedido de una empresa, de una administración y que sin embargo está cobrando un subsidio de desempleo. Es otra problemática distinta. No es lo mismo el parado que está parado, que está casado con una señora, o una señora que está parada que está casada con un señor que trabaja por ejemplo de cirujano en una residencia. No es lo mismo eso, la injusticia hacia ése que la injusticia hacia el otro. No es lo mismo, el parado que están parados su mujer y sus hijos pero que sin embargo vive en casa del padre de uno de ellos que tiene un sueldo de quinientas, seiscientos mil pesetas o

que tiene un enorme patrimonio agrícola o industrial y que puede perfectamente darle a su hijo o a su hija, a su yerno o a su nuera quinientas pesetas para pagar la tasa.

Y para comprobar toda esa serie de situaciones que existen en la realidad de los parados en Extremadura, habría que pedirles a cada uno de ellos un certificado, primero, para acreditar que está en paro. Segundo, certificado de la renta para saber si su mujer está trabajando, porque no es lo mismo el parado que no trabaja su mujer que el que está trabajando. Habría que pedir por lo tanto una serie de papeles que conseguirían tres objetivos: Uno, que le costará mucho más la obtención de todos esos documentos que las quinientas pesetas de tasas; dos, que hubiera que contratar más personal, más capítulo 1, por parte de la Junta de Extremadura para poder delimitar toda esa serie de circunstancias que se plantearían si de verdad queremos hacer justicia en esta Cámara. Y tres, las oposiciones tendrían probablemente que retrasarse porque esos funcionarios tendrían que hacer después el examen de todos y cada uno de esos documentos.

Por lo tanto, con esta situación que pretende terminar con una injusticia (y que yo alabo la propuesta de CDS, porque la hemos estudiado también muchas veces en Consejo de Gobierno), creo yo, y en este caso concreto no tengo la absoluta seguridad, que probablemente cometiéramos una injusticia mayor. Con lo cual, la propuesta que hacía el CDS al final de su intervención diciendo: «...si es voluntad de la Cámara estúdiense esto para la Ley de Tasas y hagamos un sistema de becas», de cualquier forma, lo que los Grupos parlamentarios decidan en la Comisión correspondiente, después de estudiar este asunto, yo creo que sería una buena solución.

Si no he sido capaz de convencer a la Cámara, mi Grupo después de consultar con el portavoz, que es el que dirige al Grupo Parlamentario Socialista, votaría que sí. Si no, votaría que no, o votarían ustedes retirar la propuesta, con lo cual pues lo que dice el Sr. Orantos llevaría razón: unas veces llevan ustedes razón y otras veces nosotros. De lo que se trataría en este caso era de corregir una injusticia, pero no haciéndola mayor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Presidente de la Junta.

Sí. El portavoz del Grupo Centro Democrático y Social, don Tomás Martín Tamayo tiene la palabra. Simplemente..., bueno, simplemente no, la intervención correspondiente de cinco minutos.

SR. MARTÍN TAMAYO: Buenas tardes, señorías. Sr. Presidente.

Van a votar ustedes que sí porque desde luego no nos han convencido. Voy a intentar razonar los motivos por los que no nos han convencido.

Mire, hay motivos más que suficientes, y usted los ha reconocido, todos los Grupos los han reconocido, para no agravar más la situación de algunas personas. Sabemos ya que esto no es una cuestión de vida o muerte, que son tasas pequeñas, en eso han tenido ustedes cierta delicadeza, son tasas pequeñas las que ponen. Podrían perfectamente no ha-

ber puesto ninguna, con lo que no hubiéramos incurrido pues en los posibles defectos que ha señalado antes el Sr. Díaz-Ambrona, sencillamente no poniendo tasas o poniendo una tasa simbólica de una peseta. Pero, no obstante, ustedes han puesto unas tasas pequeñas. Nosotros proponemos que retiren todo. Y para eso hay miles de argumentos, que ustedes mismos han expuesto aquí creo que bastante bien.

Ustedes pueden hacer unas transferencias de crédito, y nadie se va a oponer; ustedes pueden hacer sencillamente una subvención, y nadie se va a oponer. Hay diariamente subvenciones de la Junta, de la Asamblea. Yo, como miembro de la Asamblea, me sorprende todos los días cuando leo el periódico, que la Asamblea de Extremadura concede, por ejemplo, tres millones para la biblioteca de Zamora Vicente, siendo portavoz del Grupo y siendo miembro de la Junta de Portavoces no me entero de nada. Hoy me entero de que la Asamblea va a hacer un convenio con la Universidad para un tema de investigación. Como portavoz y miembro de la Asamblea no me entero de nada. Es decir, tienen ustedes mecanismos para solventar este tema. Así pues, no nos convence eso.

Ha puesto una razón que es un poco —y perdónenme, Sr. Presidente—, demagógica. Por quitarle las tasas al parado corremos el riesgo de quitarles las tasas a la parada hija de un notario. Mire usted, hay paradas y parados hijos de notario, hijos de terratenientes que están en el PER. Hay parados, aunque sus padres sean multimillonarios que están cobrando el subsidio de desempleo, Sr. Ibarra, y no por eso vamos a quitarles el subsidio de desempleo a aquellos que realmente lo necesitan, porque entonces usted cambia las tornas. Dice: más vale que escape un delincuente a castigar a un inocente. Usted está castigando a un inocente para que escape un delincuente. Así pues la razón que ha puesto no vale, porque le vuelvo a reiterar, y si quiere usted puedo darle nombres, concretamente usted ha puesto el hijo de un notario, yo le puedo dar el nombre del hijo de un notario que está cobrando el PER, y está muy cerca de Badajoz. Y le puedo dar, y seguramente usted lo tiene, gente de familia acaudalada, pero que una cosa es la familia y otra cosa es la circunstancia personal de la persona, que a lo peor o a lo mejor no quiere depender de la familia o de la hidalguía del apellido y se encuentra en la lamentable situación de, pese haber sido "hijo de papá", tener que estar cobrando el subsidio de desempleo. Y se está haciendo, y nos parece bien que se esté haciendo.

Por tanto hay razones y a ustedes no les faltan argumentos para hacer sencillamente una transferencia de crédito del dinero que usted tiene de libre disposición, estoy seguro, estamos hablando no sé si son ocho o diez millones de pesetas, no es ninguna cosa que vaya a quebrar la economía de ese apartado, y desde luego estaríamos todos de acuerdo en ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Martín Tamayo, don Tomás. Sí, don Félix Rincón, su señoría tiene la palabra.

SR. RINCÓN GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Nosotros consideramos que se ha modificado un tanto la situación ante las explicaciones del Sr. Presidente y sobre todo la voluntad

que me ha expuesto de procurar tratar este tema para que no sucedan esas desigualdades a las que con mucha razón alude el Sr. Tamayo del inocente y el culpable, sino que se va a tratar este tema con objeto de discernir perfectamente quién puede pagar esa tasa y quién es el que carece de los recursos económicos para poder asistir a esos exámenes. Por esta razón nosotros vamos a modificar, como ya he dicho antes, el voto y vamos a abstenernos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, don Félix Rincón.

Debatida la Proposición no de Ley 33/II, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado es el siguiente: a favor, 42; en contra, ninguno y abstenciones 21; por lo tanto esta Cámara acepta, toma en cuenta la Proposición no de Ley 33/II, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Segundo punto del Orden del día: Interpelaciones. Interpelación 36/II, acerca de los propósitos de la Junta de Extremadura en orden a la política de promoción de tráfico aéreo en la Comunidad Autónoma. La formula el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social. Está publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 34.

Tiene la palabra el portavoz, señor don Juan Rosco, del Grupo de Centro Democrático y Social, en este momento. Diez minutos, Sr. Rosco.

SR. ROSCO VÁZQUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Ya desde el principio de la década de los setenta se viene realizando a través de las instituciones provinciales, diputaciones de Badajoz y Cáceres, un esfuerzo por conseguir establecer en las dos provincias servicio aéreo de transporte de pasajeros. Incluso se ha llegado a plantear la gran ventaja que sería para Extremadura poder sacar a Europa sus productos agrícolas, que por sus condiciones perecederas requieren rapidez en el transporte.

Compruébese con ciertos productos de la zona del Jerte, por ejemplo.

Sistemáticamente, estas iniciativas, pobres en sus aspectos, no tuvieron el eco necesario en la Administración central; ya que en sus respuestas se advertía claramente el desinterés del anterior Ministerio del Aire y actual Transportes y Comunicaciones, organismo competente como expedidor de licencias de operación de líneas de comunicación aérea con sus correspondientes infraestructuras aéreo-portuarias y otras dentro del espacio aéreo español. Se apoyaba el Ministerio principalmente en su política nacional de no construcción de nuevos aeropuertos y se sigue apoyando a pesar de estar saliéndose de la crisis del petróleo.

En el año 74 se produjo la esperanza en Cáceres de la posible construcción de un gran aeropuerto con carácter internacional que el Ministerio del Aire, y por influencia en

aquellos tiempos de un militar extremeño de alta graduación, programaba construir en el paraje "La Cervera". La Diputación de Cáceres se interesó lógicamente en ello y participó en la operación aportando el esfuerzo económico de cargar con la redacción en proyecto del plan director, así como la ejecución de las obras de movimiento de tierras en el lugar escogido por los técnicos del Ministerio. La expropiación de los terrenos fue ejecutada en cambio por la Administración Central. De esta forma se comenzaron las obras del pretendido aeródromo de "La Cervera". Después se comprobó seguidamente que un aeropuerto internacional para escala técnica de los aviones procedentes de Norteamérica con destino a Madrid o Barcelona, situado en Cáceres, no tenía lógica por estar próximo al de Lisboa y Madrid. No se aconsejaba por tanto realizar una inversión de tan alto montaje sólo para servir de escala técnica de los aviones. El margen tan pequeño del ahorro de combustible en las líneas trasatlánticas no compensaba la enorme inversión en infraestructura que el nuevo aeropuerto necesitaba.

Para entonces la Diputación de Cáceres ya había realizado las obras a que se había comprometido en conversaciones con las distintas autoridades del momento, lo que la colocó en una situación de perjudicada directa del error del plan previsto. Esta situación la obligó a luchar al menos por amortizar su inversión, tratando de hacerlo mediante la construcción de un pequeño aeródromo que sirviera para utilización de la aviación ligera, en sus modalidades de privada, deportiva y servicios públicos, donde se encuentra la explotación de tráfico de tercer nivel con trayectos regulares, fletes charters y taxis aéreos. El pingüe resultado obtenido de esta lucha se reduce a la realización de obras de infraestructura en el pretendido aeródromo "La Cervera" cuyo valor supera los ciento veinte millones de pesetas, ultimado con la redacción de un proyecto técnico del posible aeródromo descrito, cuya construcción requiere una inversión aproximada de trescientos millones de pesetas en el momento actual.

La Diputación de Badajoz lo tenía más fácil. A cat. de kilómetros de la capital se disponía de una base militar, cuyos servicios de pista, control y mantenimiento permitirían establecer líneas de transporte aéreo civil. Ello la llevó a realizar gestiones ante el estamento militar, la Administración central y compañías explotadoras de servicios públicos, consiguiéndose algunos acuerdos a tres bandas que como resultado dieron el establecimiento de comunicación aérea con Madrid y Barcelona y alguna tentativa con Sevilla, así como la construcción de un terminal civil que ofreciera mejores servicios de tierra al usuario. Resultados siempre acogidos con satisfacción por las autoridades provinciales y como tal vendidos de esta forma a la opinión pública.

Como era de esperar para no pocos, ocurrió. La densidad de tráfico aéreo demandado por Badajoz para Madrid era insuficiente para que un avión de noventa plazas se ocupara por encima del 65% de su capacidad, requerida para ser amortizable al servicio. El problema se agravaba para las autoridades actuantes. Habida cuenta de las explicaciones dadas sobre las bondades de sus anteriores gestiones, era fácil entender que el servicio programado no correspondía con las necesidades del momento. No podía darse buen servicio a una línea con cabecera en Madrid y regreso sólo una

vez al día en avión DC-9 de noventa plazas, al menos para Badajoz. Hubo necesidad para mantener la línea, por razones obvias, de crear o incrementar una subvención por parte de la Diputación, interesada con continuar con la línea aérea, subvención sustanciosa, no por ellos suficiente, para amortizar a la compañía explotadora de los déficits obtenidos, que superaban los treinta millones de pesetas al año.

La realidad, como siempre, se encargó de demostrar la mala calidad de las gestiones realizadas y se sucedieron a gran velocidad una serie de acontecimientos, lógicos para muchos y sin culpa del usuario extremeño, que culminaron en la situación en que actualmente nos encontramos. Se anulaban y volvieron a crear líneas con compañías y negociaciones distintas sin alcanzar el fruto apetecido, contraviniendo incluso la normativa legal de la propia Administración, ante esto carecía de valor si por medida de presión se utilizara, no llegándose ni a estrenar la terminal civil.

Un análisis superficial a la situación es suficiente para comprobar que por estos caminos no llegamos a ningún sitio. Se plantea por tanto variar de rumbo y dar los pasos medidos. La Junta de Extremadura no tiene competencia en materia de tráfico aéreo, pero sí tiene muchas que le permiten incidir en él, y sí tiene el deber y la obligación de ofrecer los servicios públicos que el pueblo extremeño necesita para su propio desarrollo. Con estos antecedentes nuestro Grupo Parlamentario desea conocer qué actuaciones se están acometiendo por la Junta de Extremadura dentro de su política para conseguir asentar el servicio de transporte aéreo en la Región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Rosco Vázquez, don Juan. Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, doña M^a Emilia Manzano, su señoría tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: Sr. Presidente. Señorías. Concretamente en la segunda reunión de la Sesión Plenaria número 5 del penúltimo período de sesiones de esta Cámara, el entonces titular de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, hizo una clara y precisa exposición ante esta Cámara de la posición del ejecutivo extremeño con respecto a la reapertura de la comunicación aérea de nuestra Comunidad. Como bien ha dicho su señoría, la Junta de Extremadura no tiene competencias sobre este restablecimiento. Se trata del posicionamiento al respecto de una concesión o autorización administrativa por parte de la Administración central.

Pues bien, el posicionamiento del ejecutivo extremeño en este momento es el mismo que se produjo en aquel año, y la prioridad de la necesidad del restablecimiento del tráfico aéreo sigue siendo y es en este momento una prioridad absoluta en el calendario de trabajo de la Consejería de la que hoy soy titular. Sin embargo quisiera recordar a sus señorías que el compromiso y la preocupación de la Junta de Extremadura es exactamente la de encontrar —supongo que con los antecedentes que su señoría nos ha explicado, esta Cámara lo comprenderá muy bien—, la de encontrar una compañía garante para propiciar un servicio aéreo adecuado, con unos costos adecuados y con un nivel tarifario también adecuado.

Esto no es fácil, señoría. Entonces voy a relatar muy sucintamente todas las gestiones que se han llevado hasta este momento, incluidas las que se hicieron por el titular anterior. Pero antes quiero decir que de la intervención de Don Félix de Sando se desprendía un cierto y expreso compromiso con esta Cámara en sus palabras que expresaban que daría cuenta, creo que dicen así literalmente, que «...daría cuenta de los resultados finales y de la decisión definitiva cuando llegara a producirse ésta». Pues bien, estos resultados finales y esta solución definitiva no se han producido. Por tanto no entiendo que ese compromiso haya sido vulnerado ni siquiera desvirtuado. Pero, no obstante, estamos en posición, y lo hacemos muy gustosamente, de contestar la Interpelación del Grupo Parlamentario de CDS, y para eso nos van a permitir que hagamos una sucinta exposición cronológica de las gestiones efectuadas hasta este momento.

En el período entre noviembre y diciembre del 87 y siempre en estrecha conexión con la Dirección General de Aviación Civil, se mantienen contactos directos con las empresas operadoras de tráfico aéreo Spantax, Hispania-líneas aéreas, y E. de Europa. Motivaciones objetivas, como en unos casos fue la carencia de aeronaves con capacidad adecuada — como bien lo ha recordado su señoría—, eran aviones de hasta ciento veinte plazas, lo que suponía una imposibilidad de alcanzar con ello cotas de rentabilidad mínima, o en otro caso la dudosa situación financiera de las empresas ofertantes, en ambos casos estas dos circunstancias llevaron al desistimiento de las negociaciones iniciales. De inmediato se reemprendieron gestiones con una nueva compañía, en este caso Canáfrica, que inicialmente asumió la proposición de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones y elaboró una oferta cuantificada con un servicio diario de ida y vuelta en una aeronave con capacidad para cuarenta y ocho personas y unas tarifas con un nivel razonable. Al propio tiempo por parte de la Consejería se llevan a cabo indagaciones sobre la viabilidad y solvencia de la empresa. Desgraciadamente, estas indagaciones aportan datos relevantes en cuanto a la falta de garantías mínimas para salvaguardar el interés público que aquí se baraja. El mero hecho de estas indagaciones (imagínense la catadura de la empresa) y la exigencia de unos módulos mínimos de cobertura, hacen que la empresa adopte una actitud de abandono y deje definitivamente la oferta inicial.

Sin solución de continuidad y ya en el último mes de junio, ya por la nueva titular de la Consejería, se tiene una reunión en Madrid con una nueva empresa operadora de tráfico aéreo Merit, S.A., con el objeto naturalmente de reanudar este tráfico. En principio se hacen unas proposiciones de unos vuelos entre Extremadura y Madrid, y un posible vuelo entre Extremadura y Barcelona. El tipo de aviones para utilizar, pequeños aviones de veinte plazas, aparatos nuevos, la frecuencia de vuelos, dos vuelos diarios entre Extremadura y Madrid y posiblemente tres vuelos semanales entre Extremadura y Barcelona, y sobre todo la solvencia económica de la empresa, así como la cualificación profesional de los directivos, sitúa a esta Consejera en una posición de optimismo con respecto de posibles y ulteriores negociaciones, que se van a celebrar en la primera semana de octubre y que entendemos que pueden culminar en la llegada a parámetros que desem-

bocarían en la misma posición final que explicaba mi compañero aquí cuando hizo la Interpelación al respecto. Naturalmente, esta posición de optimismo no es contraria a ninguna situación de rigor y estudio técnico que el caso requiere.

Por otra parte, señorías, quisiera decirles que estas negociaciones se han hecho en el contexto de un proyecto normativo que, como he deducido, ustedes deben conocer, de la Administración central, concretamente del Ministerio de Transportes, que tiene ese proyecto normativo (cuyo rango no conozco, por tanto tampoco puedo precisarles el tiempo de tramitación y puesta en vigor de la norma), a propósito de la relación de la Administración con las empresas operadoras de tráfico aéreo de nivel regional. Entonces, confieso que en mis decisiones ha pesado mucho esta situación y ha ralentizado relativamente mis actuaciones, en el sentido de armonizar la decisión última con el contexto normativo de esta decisión de la Administración central, que entiendo..., porque entiendo que de esta armonización se derivaría una mayor facilidad para la empresa al tener una situación concreta con respecto a la situación nuestra y a la situación de la propia Administración.

En fin señorías, tal es el estado actual de las gestiones llevadas, y por otra parte, quizás entendamos la impaciencia, no queremos entender desconfianza, del Grupo CDS sobre estas gestiones y si les decimos que si no se han hecho las gestiones con más celeridad ha sido porque ha habido motivaciones objetivas que han aconsejado así llevarlas, con esta cautela. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, Dña. María Emilia Manzano.

Don Juan Rosco Vázquez, su señoría tiene la palabra para réplica. Cinco minutos.

SR. ROSCO VÁZQUEZ: Sra. Consejera. Supongo que habrá tomado en consideración que cualquier compañía explotadora de un servicio aéreo requiere la licencia de operación correspondiente para línea regular. Sino, pues incurriríamos, como he comentado antes, en una forma de no observar la legislación vigente de tipo administrativo.

No obstante, mire, Iberia, líneas aéreas de España, es la compañía de bandera que junto con Aviaco y ahora Span-tax pertenecen por mayoría de capital al Estado. La razón de esto es fácil de comprender. El Estado tiene que dar a sus ciudadanos el servicio que necesita y para ello se ve obligado a crear empresas públicas que lo suministre cuando la iniciativa privada no está interesada. La Comunidad Autónoma de Extremadura también es Estado y con los mismos fundamentos políticos.

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social entiende que la Junta de Extremadura sí tiene competencia, (para lo que hay una Moción que se pretende presentar a la Asamblea de Extremadura para su comprensión, debate y tomas de posición) frente a la necesidad de crear un servicio de comunicación aérea que nos relacione con el exterior al igual que las demás comunidades de España. Para ello pro-

pondremos la adopción en dicha Moción de los siguientes acuerdos instando a la Junta de Extremadura: Primero, que se cree una empresa de transportes de líneas aéreas regionales de tercer nivel que podría denominarse LAEX (líneas aéreas de Extremadura) con capital público o mixto si intervinieran otros organismos privados, sometida a los resultados que de los estudios socio-económicos se desprenden una vez realizados y comprobados por profesionales en el sector.

Segundo, que la valoración de los resultados sea realizada políticamente, dentro de un marco de prioridades en que prevalezca el concepto servicio, seguido del económico en sus fases de amortización y rentabilización de las inversiones.

Y, tercero, en el resultado más negativo que hubiera de obligarse a subvencionar el servicio, se admita al menos la cantidad que anteriormente se venía concediendo a las compañías transatarias.

Creemos que es una solución más pragmática, acometible y cuyo costo se podía deducir lógicamente del estudio que se pudiera realizar, amén de otros que estuvieran vigentes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, don Juan Rosco Vázquez. Sra. Consejera su señoría tiene la palabra para réplica y por cinco minutos.

Sr. Rosco Vázquez, yo le querría indicar que según el artículo 150, a pesar de haber leído la Moción a presentar, tendrá usted que presentarla por escrito. De acuerdo. Sra. Consejera.

SRA. CONSEJERA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: Señoría. Sin ningún ánimo de polémica me permito decirle que no está usted lo suficientemente informado sobre la normativa vigente a propósito de los vuelos regionales.

Vuelos regionales regulares (perdón, señoría), vuelos regionales regulares no existen. Los vuelos regionales sólo tienen dos modalidades: la modalidad denominada "charter" coloquialmente denominada "charter" que todo el mundo conoce, y la denominada "charter programado", que no es un vuelo regular. Para la obtención de la licencia administrativa, más precisamente autorización que una licencia administrativa propiamente dicha, del charter programado, que aparentemente es un vuelo regular, pero que no lo es, y usted sabe muy bien cuáles son las diferencias, es precisa es licencia administrativa de la Dirección General de Aviación Civil, que es el único ente administrativo que tiene competencias sobre el tráfico aéreo y el espacio aéreo.

La Comunidad Autónoma no tiene ninguna competencia sobre este asunto. Ahora bien, no es ajena, naturalmente, al problema y en el ánimo -y si no se ha deducido de mi intervención se lo vuelvo a decir a sus señorías-, en el ánimo de la Comunidad Autónoma sí que pesa la necesidad urgente de restablecer esa comunicación y así lo estamos haciendo. Repito que la primera semana de octubre es muy posible que lleguemos a la conclusión que derivará en el restablecimiento.

Ahora bien, la segunda parte de su intervención no acaba de comprenderla porque estimo que se sale del procedi-

miento de esta Cámara. Eso, en resumen, podría ser una Proposición de esta Cámara. Eso, en resumen, podría ser una Proposición. ¿O no? Podría ser por lo menos el objeto de una Proposición. ¿Tampoco? Pues yo la entiendo totalmente fuera de lugar en este caso. De todas maneras si ustedes me lo permiten les reitero que nosotros tenemos la intención de restablecer el tráfico aéreo, que hacemos aquí con promesas de ello. Que para ello no es preciso crear una empresa pública, porque la empresa que conocemos está dispuesta a dar este servicio. La cuantificación de la aportación que por parte de la Comunidad se haría es mucho menos en dinero que lo que costaría constituir el capital social de esa empresa pública. Ahora bien, a esta Comunidad ni a su ejecutivo, se le pone obstáculo a la hora de crear empresas públicas para restablecer servicios necesarios en la Comunidad y a lo largo de este ejercicio, señorías, ustedes lo van a poder comprobar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco... No hay lugar a réplica. Con esa réplica se terminan las primeras intervenciones. Ahora fijación de posiciones de los distintos Grupos parlamentarios con arreglo a la Interpelación.

Don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, tiene la palabra, por diez minutos, para fijar posiciones.

SR. HERNÁNDEZ-SITO GARCÍA-BLANCO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quiero decir antes que nada que el Grupo nuestro no puede tomar posiciones en la propuesta que han traído el Grupo del CDS puesto que era una Interpelación. Por lo tanto esto sería motivo de una Moción o algo para que nosotros pudiéramos estudiarlo y no podemos contestar lógicamente a una propuesta "in voce" en un tema que es una Interpelación al gobierno. Por lo tanto la propuesta...

SR. PRESIDENTE: Sr. Hernández-Sito, yo para aclararle la parte final de la intervención del Sr. Rosco Vázquez era anunciando una Moción que se tiene que presentar en forma, conforme al artículo 150. De suerte que es Interpelación de lo que da origen a la intervención de fijación de posiciones, no la Moción.

SR. HERNÁNDEZ-SITO GARCÍA-BLANCO: Muchas gracias, Sr. Presidente, pero yo había oído que había hecho una propuesta, aunque lo haya anunciado, pero ha hecho unas líneas generales de una propuesta que en estos momentos no podríamos atenderla porque no teníamos conocimiento de ella.

El Grupo nuestro viene llevando y siguiendo el tema del transporte aéreo de Extremadura desde el año 84. Nosotros ya el 15 de noviembre del 84 trajimos a esta Cámara una Proposición no de Ley sobre el funcionamiento de la terminal del tráfico aéreo de Extremadura. En marzo del 86 volvemos a traer otra Interpelación sobre el mismo, el fomento del turismo y también el transporte de tráfico aéreo de Extrema-

dura. En mayo del 86, otra Moción, consecuencia de la Interpelación anterior que he dicho, de marzo. El 16 de octubre, volvimos a traer otra Interpelación sobre la política de transportes y en ella entraba también el tema aéreo, y por último el 16 de septiembre, estando aquí el anterior Consejero de Transportes y Turismo, hicimos una Interpelación sobre la misma comunicación aérea. Por eso yo, a la Sra. Consejera, le quiero decir que no estamos acelerando estas peticiones sino que hay una voluntad y sobre todo una paciencia enorme, porque estamos hablando de hace exactamente cuatro años. Y siempre se nos dice lo mismo: "se está estudiando", "se va a estudiar", "hay entendimiento", "hemos llegado". Hubo un momento que salió en la prensa escrita ya dando fechas, donde había unos acuerdos a tres bandas entre el Ministerio de Transportes nacional, la Junta de Extremadura, las diputaciones; se dijo hasta fechas concretas, «la semana que viene firmamos», independientemente de la anécdota aquella del "ligh cargo" que le costó a la Diputación de Badajoz veinticinco millones y que fue totalmente una estafa, puesto que no han podido recuperar el dinero.

Pero aquí el Sr. Martín Clemente, en el año 84 ya nos dijo (que fue el portavoz en aquel momento del Grupo Socialista), nos dijo que nos había ganado por la mano, porque ellos ya estaban haciendo las gestiones. Bueno, ganarnos por la mano desde cuatro años trayendo lo mismo, yo creo que, Sra. Consejera, usted verá que la paciencia es tranquila y no ha sido de acoso en ningún momento, sino que hemos dejado espacio suficiente para que el ejecutivo, sabiendo las dificultades que tiene, pudiera traer una propuesta.

El Sr. Casado, me parece que fue (Calzado, que diga, perdón), ya el día 9 de octubre, cuando trajimos esa propuesta dijo que no nos pasáramos de ligero, que hay una voluntad en la Junta y estamos en ello y seguimos trabajando. Lo que pasa es que el trabajo de ustedes es a cámara lenta, porque llevan mucho tiempo trabajando en este tema, cuatro años para...

Yo lo que quería saber, en el Grupo nuestro, por fin, si se va a poner, si no se va a poner, que nos lo digan, claramente, porque si hay problemas..., y los vamos a respetar y vamos a ser consecuentes con que si hay unos problemas que son totalmente insalvables, por las condiciones que supone un aeropuerto militar que tiene una serie de condicionamientos y lo sabemos, lo podremos aceptar, pero tampoco estamos pidiendo unas buenas líneas regulares como se está diciendo cuando hay otros sistemas de líneas, de vuelos charter, como se ha dicho, de carga, que podrían servir para productos, para viajeros y para muchas cosas.

Por ejemplo, usted sabe Sra. Consejera, que en Mallorca y en Canarias una parte importante de vuelos no se hace por líneas regulares sino a través de vuelos charter. No se puede ir a lo mejor a una línea fija, una línea establecida de vuelos regulares y habría que buscar otra alternativa.

El Sr. Consejero, y usted lo ha dicho, yo tengo aquí el diario de Sesiones, nos dijo, y además usted lo ha dicho casi literalmente, que «...en espacio corto de tiempo podemos decir a la Cámara: y tenemos la terminal y tenemos el avión, o bien dar los argumentos necesarios para decir que todas las gestiones han sido un fracaso o que realmente la acción de

vuelos en Extremadura no es posible». En cualquier caso dijo, y eso lo ha dicho usted, Sra. Consejera, estará informada de cualquiera de las dos alternativas.

Nosotros, Sra. Consejera, con todos mis respetos, lo que queremos son soluciones, que son cuatro años ya, soy reiterativo, con gran paciencia. Unas soluciones, porque yo creo que es fundamental tener una línea de vuelos charter, de vuelos como se quiera poner, de unos aviones en Extremadura. Nosotros lo que sí le pedimos a la Sra. Consejera, es que en el plazo que ella misma se ha puesto, yo no se lo voy a poner, nos dé las explicaciones terminantes; sí o no se va a poner. Yo creo que eso es difícil porque a lo mejor dice: "bueno, esta empresa no funciona, hay que buscar otra". Yo prefiero que vayan ustedes lentamente para que no les vuelvan a engañar otra vez, porque ustedes el problema que tienen cuando se meten a traer empresas es que siempre les engañan y hay que tener cuidado con eso. En eso funcionan mal, los engaños. Entonces, yo prefiero que usted me diga: "Mire usted, esto no se puede hacer, no lo podemos hacer, vamos a renunciar porque las condiciones son totalmente..., no puede la Junta colaborar económicamente o por una serie de infraestructura que puede tener". Pero no podemos esperar más a tener esto, que dejamos pasar seis meses, un año, esta vez le ha correspondido al CDS esa inquietud que nosotros, como digo, la tenemos desde el año 84 y terminantemente volvemos a traer cada seis o siete meses para que nos cuenten la misma cantinela: "estamos en las gestiones", "se va a traer", "no se va a traer", "hay dificultades". Yo espero de la seriedad de la señora Consejera, de que en un plazo que usted se ha marcado, nos indique si se va a poner o no se va a poner, si esto es verdad, para desistir y sobre todo para no hacer un trabajo, que también no es el gusto nuestro traer siempre la misma cantinela, pero es contestando a la misma cantinela que ustedes nos cuentan siempre, "vamos a seguir las gestiones". Yo creo que ha habido tiempo suficiente para llegar a una solución de esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Hernández-Sito García-Blanco.

Sí, sí. Conforme al artículo 74 su señoría tiene la palabra si así lo decide. Cinco minutos, Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

SRA. CONSEJERA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: Señoría representante de Alianza Popular o Grupo Popular, la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, comprende su situación. Si verdaderamente la solución dimana de hace cuatro años comprendo que usted sienta impaciencia, de todas maneras las referencias que poseo no dimanan de tanto tiempo.

Lo que sí puedo decirle para resolver su intranquilidad es, como le decía antes y ya pormenorizando un poco más, que si nuestras gestiones, que van a realizar en el mes de octubre, en esas gestiones la proposición de las empresas Merit, S.A., permanece, es decir, se pueden verificar esos vuelos, si la cuantía de las tarifas es la que propone y si la comodidad puede, si piden una colaboración económica que pue-

da ser asumible razonablemente para el ejecutivo extremeño, la línea aérea se restablecerá muy próximamente y la terminal civil se abrirá, naturalmente. No le puedo contestar otra cosa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, doña M^a Emilia Manzano, Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Sr. Calzado Galván, su señoría tiene la palabra por el Grupo Socialista. Apriete el botón una sola vez.

SR. CALZADO GALVÁN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Intervengo simplemente, aunque no es lo tratado, como se dijo hace un año, el día 8 de octubre, Sr. Hernández-Sito, por una Interpelación que también se trajo a esta Cámara por parte de Alianza Popular. Y, bueno, a pesar de que no se respeten los acuerdos mutuos de los Grupos políticos de no intervenir nada más que los interpelantes y los interpelados, en este caso interpelante e interpelado, en este caso la Consejera, pero bueno, como siempre nos gusta tanto la alcachofa ésta, y siempre aunque no salimos, en aquella ocasión fue el Grupo del CDS el que intervino e hizo intervenir también a este portavoz accidental, pues ahora el Sr. Hernández-Sito le devuelve la pelota al CDS y también interviene.

Casado sí, Sr. Hernández-Sito, estoy casado, pero vamos. Y calzado también porque tengo buenos zapatos, ¿eh?, pero ese es mi apellido, Calzado.

Efectivamente, Sr. Hernández-Sito, se ha leído usted bien el Diario de Sesiones del año pasado por estas fechas y se habló aquí de ligerezas. Yo les acusaba de ligerezas. Se habló de tres bandas, aeropuertos nacionales, Diputación y Junta de Extremadura, etc., etc., etc. Pero vuelven a ser ustedes reiterativos. Lo mismo usted en su Interpelación que el señor portavoz accidental del CDS, en aquella ocasión el Sr. Cordero y ahora han cambiado al Sr. Rosco, será porque a lo mejor como tiene, creo, alguna experiencia en temas de pilotaje, pues bueno, a lo mejor por eso le han dado el tema de defender lo del transporte aéreo.

Yo creo que la señora Consejera en este caso ha dado una explicación clara y exhaustiva. Yo creo que ha reconocido lo que se había hecho anteriormente con la mejor voluntad de llevar a cabo y poner en funcionamiento la terminal del aeropuerto, pero bueno, ha dado las explicaciones habidas y por haber, no queremos que nos engañe nadie y que luego nos puedan acusar de que ha habido malversaciones; algo que está muy de moda ahora cuando dicen malversaciones algunos grupos políticos, algunas cosas, etc.; pero vamos, como no queremos que se nos acuse de eso, la señora Consejera hace muy bien y la Junta de Extremadura hace muy en tener los pies en el suelo, medir las cosas, medir los dineros, y cuando llegue su momento si tiene que llegar y estamos seguros que va a suceder así porque se está trabajando sobre ello, pues se pondrá la terminal en funcionamiento, tendremos el avión de la Merit, S.A., o de Canáfrica o de quien sea, pero cuando sea rentable y se pueda lograr por la Junta de Extremadura al menor costo posible, lo tendremos, y como esa es la voluntad y estamos en ello no se preocupe, Sr. Her-

nández-Sito, no se preocupe Sr. portavoz del CDS, que en su momento Badajoz contará con ese aeropuerto si nos es posible, ¿eh? Y si no nos cuesta lo que no nos debe costar, porque ustedes luego nos acusarán como siempre, de que si tiramos el dinero, de que si lo estamos gastando malamente, de que si el aeropuerto sí o el aeropuerto no, ustedes siempre tiene algo por donde salir y si lo hacemos de una manera nos achacan lo contrario y si lo hacemos al contrario nos achacan de la otra manera. Por lo tanto tranquilidad que se trabaja en ello y esa es la voluntad, y en breve, o no en breve, dependerá de las gestiones que la señora Consejera lleve a cabo, se pondrá la terminal y viajaremos en el avión. Porque en el avión ustedes lo mismo dicen que hay que quitarles las tasas a los parados, me parece muy bien y lo hemos votado a favor suyo, que luego a lo mejor el avión pues lo cogen cuatro o cinco, el resto vamos a pie o haciendo auto-stop o cogiendo el tren, porque también nos achacan lo de los trenes, lo de la infraestructura de carreteras, todas las cosas esas. Usted tranquilo que llevamos nada más que tres o cuatro años, señor Hernández-Sito, que han estado ustedes y muchos de ustedes cincuenta años y hemos ido para atrás como los cangrejos. Por lo tanto, se ha progresado, se está progresando...

Mire usted, tendremos carreteras, tendremos aeropuertos y mire usted, si se ponen ustedes muy pesados, seguramente nos traemos el mar Mediterráneo aquí a Extremadura y ponemos también los viajes marítimos por mar. Así que no se preocupen. Muchas gracias, Sr. Presidente (*Murmullos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Calzado Galván, don Manuel.

...Mejor dicho, es el tercero. Son preguntas todas ellas del mismo Diputado, don Rodolfo Orantos Martín. Les ruego a sus señorías que sean breves y que se acomoden al Reglamento en su disposición de tiempo. Sr. Orantos Martín, don Rodolfo, su señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con motivo de la presentación del video "Enclave-92" en el hotel Palace de Madrid, varios concejales del CDS, públicamente en los medios de comunicación, solicitaron de este Diputado que se interesase por la falta de Plasencia en el mismo, y ante la falta de interés por el tema de otros Grupos parlamentarios, planteo la siguiente pregunta: ¿Qué motivos concurren para que la ciudad de Plasencia no merezca ni un solo fotograma en el video de presentación de la campaña de Enclave-92? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Orantos Martín, don Rodolfo. Sr. Consejero de Cultura, don Jaime Naranjo, su señoría tiene la palabra para la primera réplica de intervención.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Sr. Orantos, no quiero entrar en la introducción de la pregunta porque tendría mucho que decir, pero sí quiero decirle que he recibido esta misma pregunta de muchos alcaldes de la Re-

gión. Desde luego el alcalde de Plasencia no me lo ha preguntado, se lo puedo asegurar y por eso parece que busca la intermediación de su señoría para hacerlo.

Mire usted, el video que se confeccionó y que se presentó por primera vez en la recepción del Palace en Madrid, tenía como objeto fundamental una llamada de atención global sobre Extremadura, sobre sus paisajes y sobre los elementos claves que constituyen el programa Enclave-92, que fue objeto de explicación en aquella misma sesión. En ese sentido se hizo un encargo, se trazaron unos objetivos y se confeccionó, se elaboró un montón de material que luego el realizador, con la libertad que como artista tenía y sobre todo cumpliendo los objetivos que se había marcado, que en este caso no era hacer una radiografía de cada uno de nuestros pueblos y de nuestras marcas, elaboró ese documental. Documental que, por otra parte, nos parece que cumplió perfectamente los objetivos. Sin embargo tengo que decirle que dentro del mismo programa, y usted lo conoce porque estaba allí y se dio buena cuenta de ello en la exposición y en los materiales que se entregaron, se habló de la realización de una serie de cortos para su exhibición en salas comerciales de cine y también para su edición en video sobre determinados enclaves geográficos de nuestra Región. Y en el programa de prioridades una de las ciudades que aparece en primer lugar es la ciudad de Plasencia. En el programa para este año, encargados ya, hay seis videos por un total de 32 millones de pesetas. Uno de esos videos es sobre la ciudad de Plasencia.

Le recuerdo también que en aquel mismo acto, y lo vi a usted salir con la bolsa, se entregó en todas aquellas bolsas un ejemplar monográfico sobre la ciudad de Plasencia, no así sobre otras ciudades y otros pueblos de Extremadura que también algunos nos han preguntado por qué de algunas ciudades sí y de otras no. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero. Sr. Orantos, tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo solamente, como vamos hoy de citas, le voy a citar a un personaje que quizás sea más próximo que el que ha citado el Sr. Gómez Cortés, que era un hindú, creo recordar. Paso, con el permiso del Sr. Presidente, a citar ya. Dice: «...estamos intentando adentrarnos en el origen de un devenir histórico que conforma el pasado, el presente y el futuro de la ciudad de Plasencia. Es la única forma de reconocer la importancia histórica de una de las ciudades de Extremadura de más arraigada personalidad y con ello encontrar nuevas dimensiones en la profundización del crecimiento de la identidad cultural e histórica de Extremadura». Yo creo que la opinión del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez-Ibarra, podía bien merecer al menos un fotograma en el video que se presentó en el Palace. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Orantos. Sr. Consejero de Cultura, don Jaime Naranjo, tiene la palabra para réplica.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Sí, simplemente, Sr. Orantos para reiterarle los argumentos que ya expuse en mi primera intervención. Una cosa no quita la otra, porque en ese sentido hay muchos enclaves geográficos en nuestra Región que merecen ese mismo interés y respeto y se les va a tener. Pero el objetivo de ese video no era la monografía sobre determinados lugares, y tampoco propiciar y predicar de la importancia cultural, histórica, geográfica y económica de esos enclaves, sino simplemente de una visión de conjunto de determinados aspectos de Extremadura con un lenguaje audio-visual que permitiera o que tuviera la suficiente garra para que la gente se fijara en él y entendiera un poco mejor lo que es Extremadura. Objetivo que creemos que se cumplió.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero.

La siguiente pregunta, con registro de entrada 1.055, corresponde también al S. Orantos. Sr. Orantos, tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

¿Cuándo tiene prevista la Consejería de Cultura publicar la Orden de subvenciones a grupos, asociaciones y organizaciones juveniles de la Comunidad Autónoma para el año 1.989?

SR. VICEPRESIDENTE: Sr. Consejero de Cultura, tiene la palabra para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Mire usted, con la experiencia acumulada en los últimos años y especialmente en esta convocatoria y después de conversaciones mantenidas fundamentalmente con el Consejo de la Juventud, nuestra intención es publicar en el DOE esta Orden, como mucho, en los quince días siguientes de aprobarse los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

SR. VICEPRESIDENTE: Gra...

SR. ORANTOS MARTÍN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, solamente para confirmar que por una vez o entender que por una vez nos pongamos de acuerdo y recordarle que esperamos que cumpla el compromiso que en este momento contrae con la Cámara y con los Grupos parlamentarios.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Orantos.

La tercera pregunta con registro de entrada 1.056, también ha sido formulada por don Rodolfo Orantos Martín, que tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

¿En qué fecha y por orden de qué alto cargo, se puso en marcha el plan de estudio de alojamiento universitario que el Sr. Macías como portavoz del Grupo Socialista anunció ante el Pleno de este Parlamento según consta en el Diario de Sesiones?

SR. VICEPRESIDENTE: El Sr. Consejero tiene la palabra para la respuesta.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Si se refiere su señoría a la afirmación que hizo el Sr. Macías en el Pleno de 27 de mayo de 1.988, entrecomillo: «La Junta está haciendo un estudio exhaustivo de las necesidades, en cuanto a alojamiento, que tienen los estudiantes». La respuesta es la siguiente: se trata de uno de los muchos estudios previstos en el seno de la Junta de Extremadura, previos a la toma de decisiones tanto en materia de propuestas legislativas o normativas como en decisiones para la gestión que se hace, y más concretamente en ese caso dentro de la Consejería de Educación y Cultura. La Orden para que ese estudio se desarrollara la dio este Consejero considerando que era un tema importantísimo, no sólo en la materia que en aquel momento (porque era el objeto del debate) aludió el Sr. Macías, en materia de problemas de alojamiento de los universitarios, sino de todos los problemas que hay planteados con las residencias y con los alojamientos, incluida la falta de materiales, equipamientos, amplitud de las instalaciones necesidades, demandas e incluso la democratización del régimen residencial. Para ello hemos utilizado, para ese estudio (e insisto en lo que debatimos en la primera Proposición de esta tarde, y si usted nos hubiera pedido información con mucho gusto se la hubiéramos dado), pero hacemos cientos de estudios de este tipo, unos más exhaustivos, otros menos exhaustivos, y lo hacemos con datos propios o con datos ajenos. En este caso le puedo aclarar que los datos utilizados fundamentalmente han sido los propios de la Consejería, algunas encuestas que hemos realizado, y esencialmente un documento básico que es la encuesta que el Consejo Social de la Universidad desarrolló y que se realizó a lo largo del segundo trimestre de este curso y cuyos resultados acaban de publicarse, pero que nosotros hemos ido conociendo a través de nuestras relaciones con la Universidad, incluso con algunas asociaciones que funcionan en la Universidad.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero. Sr. Orantos Martín.

SR. ORANTOS MARTÍN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, en primer lugar, destacar que sólo me contesta una parte de la pregunta, puesto que no me dice fechas en las que usted ordenó empezar o comenzar o que se empezase el estudio. Solamente destacar en pocas palabras la extrañeza que me produce que estos argumentos no los utilizase el Sr. Macías en el debate que hemos mencionado en la pregunta y que ha mencionado usted, y que así mismo no conozca nadie, ni antes ni después del citado debate, que dicho estudio se estaba realizando, y que la Consejería, que otras veces tanto

prodiga, tanto se prodiga en difundir sus iniciativas en los medios de comunicación, esta vez se quedase muda, aparte de que tampoco sabemos que exista consignación presupuestaria alguna, ni publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Orantos. Sr. Consejero, para réplica tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Sr. Orantos, perdón por lo de la fecha. Este trabajo se inició en el mes de marzo de este mismo año.

Pero le voy a decir una cosa. Para un trabajo, fundamentalmente informativo, si la Consejería tiene medios suficientes y sabe donde encontrar los datos, no necesita ni publicarlos ni necesita un presupuesto especial ni necesita por ahí estar saliendo todos los días en la prensa para explicar lo que hacemos cada día. Quizás de eso usted nos podría dar muchas lecciones, pero nosotros no estamos dispuestos a asumirlas.

Y me alegro que haya hecho usted esta pregunta y sobre todo que haya afirmado lo que ha afirmado, porque incluso usted ha llegado a retarme en la prensa y a darme un plazo de diez días para que yo le contara el estudio. Y mire usted, si usted quiere saber algo de un estudio que hace la Consejería, salvo aquellos que son encargados, porque se encargan a empresas ajenas, a la administración o a profesionales ajenos a la administración, pues los verá usted, como muy bien ha dicho antes, en el Diario Oficial. Pero los estudios que hacemos cada día, las investigaciones que hacen en el seno de la Administración cada día, no tienen por qué ir siendo divulgados. Lo que hay luego, cuando se toman las decisiones, es dar la referencia, y cuando se trae a la Cámara una Proposición, se dice porque hemos estudiado esto y esto y esto, aconseja hacer esto y esto, aconseja hacer lo otro. Para eso hacemos los estudios, Sr. Orantos, y no desde luego porque ellos nos permita lucirnos más o salir más en los medios de comunicación, que desde luego, siempre que han preguntado a la Consejería o a cualquier instancia de la Junta de Extremadura han tenido la información suficiente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero.

La última pregunta con registro de entrada 1.057, corresponde también a don Rodolfo Orantos Martín. Don Rodolfo Orantos, tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

¿A qué motivos son debidas las diferencias existentes entre el programa de política de juventud que la Dirección General de Juventud y Deporte ha remitido al Consejo de la Juventud de Extremadura y los desarrollados por el excelentísimo señor Consejero de Cultura en su comparecencia ante la Comisión de Cultura de la Asamblea de Extremadura?

SR. VICEPRESIDENTE: Sr. Consejero, tiene la palabra para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Si me perdona un preámbulo, he estado intentando verle cuando leía usted esta pregunta, pero no he podido verle, por lo tanto no sé si ha sentido eso que usted llama tantas veces ver-güenza o no. Me hubiera gustado verle. Usted sabe por qué lo digo.

Mire, si usted tiene el documento, que seguramente a través de alguna asociación lo tendrá porque no es ningún documento reservado, que la Dirección General de Juventud y Deportes remitió al Consejo de la Juventud, ese documento se denomina "Programa de actuación en política de juventud". Fíjese que dice programa de actuación. La política de juventud de la Junta de Extremadura, como tuve ocasión de contestarle por escrito en otra pregunta que usted me hizo, es la que marcó el Presidente en la Sesión de investidura y la que yo desarrollé en la sesión correspondiente de la Comisión de Educación y Cultura. Después, las direcciones generales lo que hacen es desarrollar y establecer planes de actuaciones en el seno de las Consejerías sobre esa materia. Por lo tanto son dos cosas distintas. Una cosa es la definición de las políticas y otra cosa es el plan de actuación. En cualquier caso el plan de actuación enviado al Consejo de la Juventud no difiere en su desarrollo y en su filosofía y sobre todo en sus apartados, a lo que yo en líneas generales expuse en aquella sesión a la que antes hacía referencia.

Y por último quiero decirle que al margen de eso, la política de juventud no se limita exclusivamente ni siquiera a lo que hace una Consejería. La política de juventud, y se está demostrando y usted lo sabe perfectamente, se hace en otros ámbitos de la Junta: la Mesa de Empleo Juvenil que está funcionando y el Programa de Empleo Juvenil es política de juventud; una serie de programas que están dentro de la Consejería de Educación y Cultura y que no gestiona la Dirección General de Juventud, relativos a educación, relativos a determinados programas culturales, etc., son política de juventud; la política que hace la Consejería y las actuaciones de la Consejería de Acción Social con jóvenes marginados y con problemas específicos de los jóvenes, son política de juventud. Las políticas, Sr. Orantos, son del Gobierno, son de la Junta de Extremadura. Las actuaciones son, se diseñan en líneas globales por las diferentes Consejerías y se ejecutan mediante planes de actuación por las diferentes unidades que conforman cada una de las Consejerías.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero. Sr. Orantos, para réplica tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN: Sí, Sr. Presidente.

Efectivamente usted ya en una ocasión confirmó que no había diferencias entre el programa y su actuación en la Comisión, pero yo me he molestado en comparar el programa, que por cierto yo solicitaba solamente con una variación en una palabra, yo no hablaba de actuación, pero todo el resto era exactamente igual y no se me remitió, ha sido un documento oficial de la Consejería de Educación y Cultura, cuando prácticamente era lo que pedía. Y entra los objetivos señala tres puntos y usted, en la Comisión, de fomentar el empleo juvenil no habló para nada. Y en el resto de las cosas,

do prácticamente era lo que pedía. Y entra los objetivos señala tres puntos y usted, en la Comisión, de fomentar el empleo juvenil no habló para nada. Y en el resto de las cosas, como por ejemplo, convenios con concejalías de juventud tampoco habló para nada; el problemático actual de la juventud, tampoco habló para nada, con lo cual (y van bastantes cosas más, pero no quiero aburrir a la Cámara con otra serie de cuestiones, pero por ejemplo, el centro coordinador de información y documentación juvenil), con lo cual estimo que en la contestación a la documentación que yo había solicitado en función del artículo 7, no se me dio de un modo estricto, ¿eh?, y entiendo que se ha tratado de alguna manera de ocultar información a un Diputado, lo cual me parece muy grave. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Orantos. Sr. Consejero de Cultura, para réplica tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Permítame un desliz docente-pedagógico, lo decimos los profesores muchas veces. Es básico en cualquier examen que la pregunta que se hace diga claramente qué se espera del estudiante, porque a veces los docentes, y yo entre ellos, caemos en el riesgo de preguntar algo diferente de lo que queremos que nos contesten. Entonces, cuando se hace una pregunta, Sr. Orantos, se estudia bien qué se quiere preguntar y qué se espera que a uno le respondan.

Mire usted, y lo tengo delante, usted pregunto por escrito programas sobre actuación en política de juventud de la Dirección General de Juventud y Deportes. Y le dije que el programa de actuación en política de juventud de la Dirección General de Juventud y Deporte es el que recoge en el Diario

de Sesiones de esta Cámara como parte de la exposición del Consejero de Educación y Cultura el día 14 de octubre. Como allí mismo se expresa, dicho programa se inserta en el de los socialistas extremeños, expuesto en sus grandes rasgos por el Presidente de la Junta de Extremadura en su discurso de investidura. Si usted me pide el plan de trabajo anual, mensual, semestral para determinados objetivos o en relación con lo que se definió tanto en el programa de investidura, perdón, en la sesión de investidura como en mi intervención, pues nosotros podíamos habérselo dado, no teníamos ningún inconveniente. Se lo hemos dado al Consejo de la Juventud, no hubiéramos tenido ningún inconveniente en dárselo a usted. Pero si usted habla de políticas, las políticas están ahí. Y las políticas no son otras más que esas.

También quiero decirle que esas diferencias de matiz que usted interpreta, desde luego no las comparto. Y mire usted, si yo no hablé (que tendría que repasar la intervención, creo que está usted equivocado, pero en fin), si yo no hablé con precisión sobre el tema de empleo juvenil, entre otras cosas es porque era un tema que ya se había tocado en el discurso de investidura con suficiente amplitud y se había tocado también en otras Consejerías. Porque mire usted, la responsabilidad exclusiva del empleo juvenil por parte de la Junta de Extremadura es de la Junta de Extremadura, no de la Consejería de Educación y Cultura, sino de la acción coordinada de determinados programas y políticas que se diseñan desde la Junta de Extremadura. No voy tampoco a exponer con precisión algo que corresponde a toda la Junta de Extremadura.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el punto tres, se levanta la sesión.